

# Jesuitas e Iglesia Vasca. Los católicos y el partido conservador (1911-1913)

CRISTÓBAL ROBLES MUÑOZ

Una iniciativa del P. Luis Martín, prepósito general de los jesuitas, dio lugar a que la Santa Sede avalara la tesis del mal menor, que en febrero de 1906 enviaba al prelado de Madrid-Alcalá, Victoriano Guisasola, un documento. En él se recogían las normas a las que deberían atenerse los católicos en materia electoral. El contexto político estaba bajo el signo de la reestructuración del sistema de partidos dinásticos y de coaliciones entre los republicanos y de éstos más los carlistas con los regionalistas catalanes. Una de las salidas para los católicos era la formación de una coalición entre ellos. Era también una ocasión para reabrir aquella cuestión pendiente del acercamiento de los católicos al partido conservador, que podría virar, en contrapeso con el giro hacia la izquierda del partido liberal, hacia un partido popular de signo democristiano, según lo entendía el nuncio Rinaldini.

Maura declaró que no se movería de la constitución. Si los católicos querían ser conservadores y estar junto al partido conservador, debían ser constitucionales.

Había un encargo de la Reina Regente en septiembre de 1901, cuando acababa de abrirse la llamada «cuestión religiosa». Los jesuitas debían trabajar para atraerse a Maura y conseguir que terminara su disidencia respecto a los liberales con la incorporación a los conservadores de Silvela. En este primer tramo del Reinado de Alfonso XIII es evidente la intervención de la Compañía en la configuración de la presencia política de los católicos. No lograda la vinculación con Maura, opuesto el obispo de Madrid y algunos otros prelados a una coalición antiliberal, quedaba abierta la opción que patrocinó Ángel Herrera y que orientó Ángel Ayala: la movilización de los católicos, potenciando una respuesta popular alternativa a la que estaba surgiendo en el regionalismo no confesional ni dinástico de Cataluña y en el emergente socialismo. Jesuitas fueron los PP. Villada y García Ocaña, que actuaban de consejos de nuncio Vico<sup>1</sup>.

Los jesuitas y el liberalismo de Maura

El nuevo prepósito, Xavier Wernz, aprobó unas normas internas, cuyo cumplimiento se exigió en el verano de 1911<sup>2</sup>. Pablo Villada, el jesuita consultor del nuncio

\* Este trabajo se integra en el programa «Parlamento y religión en la España contemporánea» de la Dirección de Investigación y Técnica, PB 0319.

1. He tratado con detenimiento de esta crisis en *Maura y los Católicos*: Boletín de la Real Academia de la Historia (1991), en prensa.

2. Pedro Bianchi-Wernz, 24 de octubre de 1911, Archivo Romano de la Compañía de Jesús (ARSI) Castellana 1013 V 29.

La situación de las diferentes cartas de la Compañía en esta provincia se exponía en las cartas de los superiores locales al P. Wernz, ib. VI.

Vico para muchos de los asuntos que preocupaban a la Santa Sede, se dirigió al Vaticano. En esas mismas fechas, los conservadores de Bilbao también lo hicieron. El motivo de la exposición estaba claro en el texto de su misiva: habían aparecido comentarios que se atribuían a medios católicos. En ellos se aseguraba que la doctrina sostenida en la *inter Catholicos Hispaniae* había dejado de tener vigencia. En la contestación que la Santa Sede había dado a las preguntas de los católicos se había efectuado «el sepelio del mal menor», según afirmaba un diario liberal bilbaíno.

Los hermanos Ibarra y Goyoaga reiteraron el ruego que habían hecho en la primavera de 1911 cuando visitaron el Vaticano<sup>3</sup>. Era una demanda directa acerca de su filiación conservadora y del concurso que estaban prestando a la política patrocinada por Maura<sup>4</sup>. Los firmantes no rehusaban aceptar que se presentaran candidatos antiliberales -de hecho «antidinásticos»- en aquellas circunstancias en que tuvieran posibilidad de salir elegidos. Su recurso a Roma estaba motivado porque, según ellos, se estaba transgrediendo la Norma III, acusando y combatiendo a los católicos que estaban en otros partidos<sup>5</sup>.

También en octubre, tras un viaje por Burgos, León, Bilbao, Santander y otras ciudades, Ángel Herrera informó a Vico<sup>6</sup>. Temía que hubiera presiones que terminaran obligando a los católicos independientes «a robustecer los partidos de turno, porque me consta la honda preocupación que ha producido en algunos políticos de estos partidos el movimiento católico en algunas provincias como Santander, Valladolid y Burgos, a las cuales, Dios mediante, han de seguir muy pronto las demás»<sup>7</sup>. Era

3. Se trata de un largo escrito, mecanografiado, firmado por los hermanos Fernando María y Gabriel Ibarra y J. M. Goyoaga, el 23 de septiembre de 1911. Archivo Secreto Vaticano, Secretaría de Estado, rúbrica 249, año 1911, fascículo 11, folio 80-86. (ASV SS 249 (1911) II 80-86).

Se incluía el recorte del *Noticiero Bilbaíno*, s. f., donde aparecía el comentario y la expresión citada. No daban noticias desconocidas. Sabían en el Vaticano que el católico Andrade había sido derrotado por el canalejista Macorra, al perder el primero los 586 votos que le restó el candidato antiliberal.

Propiciar la presentación de candidatos antiliberales había posibilitado que los republicanos, con 9.441 votos, se llevaran tres de los cuatro puestos de diputados provinciales, mientras que la suma de nacionalistas, antiliberales y mauristas, que alcanzaba 12.458, se quedó, a causa de la división de fuerzas, sólo con un puesto reservado a la minoría.

Los firmantes conocían la estrategia de sus adversarios: definirlos como liberales, de modo que siempre pudieran presentar sus propios candidatos, eludiendo de este modo lo que se exigía en la Norma XI. Garmendía, que acompañó a Herrera en su viaje a Roma, decía a personas respetables que en el Vaticano les habían dicho que podían presentar siempre candidatos antiliberales. Era una modificación, cuyo sentido aparecía claramente ante los firmantes como la renuncia a «una política de penetración y de saneamiento», de unir voluntades, sumar fuerzas, dejando vía libre a los católicos que restan y dividen ante el común enemigo de la religión y de la patria.

Este era el tenor textual de la consulta:

«Si es obligatorio o es potestativo para los católicos apoyar al candidato menos indigno, cuando la presentación de un candidato digno haya de dar el triunfo al más indigno. Y sobre todo si la Santa Sede ha entendido derogar, por lo menos tácitamente, anteriores direcciones, y en especial la que preceptuaba una política de penetración, saneamiento y suma de voluntades que, fundados en las Normas de 1909, hemos tenido hasta ahora como nuestra regla de conducta».

4. «Si católicos, como nosotros somos y queremos ser siempre, hemos de seguir apoyando con nuestra filiación o con nuestro concurso a Don Antonio Maura, nos es necesario que no se nos dé el trato de indignos por otros católicos, de quienes solo nos separan diferencias de procedimiento y a quienes no hemos clasificado ni teórica ni prácticamente como indignos».

5. Además de este escrito, se halla uno sin fecha, en el que se solicita si se puede declarar que es lícito afiliarse a los partidos dinásticos frente a quienes acusan a los católicos que a ellos pertenecen de ser malos católicos o menos católicos.

Ib. 99-107

El informe sobre la visita a Roma y la audiencia con Pío X, ib. 114-121.

6. Herrera-Vico, 3 de octubre de 1911, ASV SS 249 (1911) III 72-73 y Archivo Secreto Vaticano, Nunciatura de Madrid, caja 697, título VI, rúbrica III, sección III, número 12 (ASV N 697, VI.III.III. 12). Había escuchado por una ciudad del Norte durante su recorrido que el Rey había enviado a «un conocido título» para que se modificasen las Normas, ya que, a consecuencia de las mismas, se había privado a la Monarquía de «importantes elementos».

7. Creía Herrera que esto confirmaba lo que los propagandistas habían dicho al Cardenal Merry:

necesario estar precavidos para no servir a intereses ajenos a los de la religión. De ello advirtió Vico al cardenal Merry del Val<sup>8</sup>.

Goyoaga y los hermanos Ibarra solicitaban orientaciones precisas ante las elecciones municipales próximas. En Bilbao debían verificarse las Normas y su eficacia a la vista de la conducta de los nacionalistas<sup>9</sup>. Fernando María de Ibarra, diputado por Baracaldo, no se hacía ilusiones. Los partidos de la derecha, según la expresión que usaba para referirse a la unión de liberales y conservadores, eran cada día más insensatos y no escarmentaban en sus propios fracasos.

Cuando llegó la respuesta, Ibarra dio noticia de ello a Maura el 25 de octubre<sup>10</sup>. Tenía buenas noticias. Les había llegado respuesta a través del arzobispo de Burgos. Merry les había enviado por medio de aquel prelado, con quien se habían entrevistado, una constestación «todo lo satisfactoria que la reserva, que Roma quiere ahora imponerse, lo consiente». Se reprobaba explícita y terminantemente lo que ocurrió en Miranda y se desmentía la interpretación que estaban divulgando los antiliberales acerca de las instrucciones que decían haber recibido.

En octubre la Santa Sede había advertido al P. Wernz acerca de la conducta política de los jesuítas españoles<sup>11</sup>. Inmediatamente se pasó a los Provinciales de España una circular del Preósito General, con fecha 21 de ese mes. En ella se exhortaba a los superiores para que cuidaran que los escritores y los que se consagraban al ministerio pastoral -operarii- se abstuvieran de toda intervención política y se atuvieran a la interpretación obvia de las Normas que el Papa había dado a los católicos<sup>12</sup>. Así se transmitió a todas las casas de la Compañía en España.

«Que las fuerzas católicas independientes sin organizar que había en España eran numerosísimas y que el día que esas fuerzas se organizaran representarían en la política un elemento poderoso que los gobiernos se guardarían de disgustarle presentando a las Cortes leyes sectarias».

8- Esta era la observación de Vico acerca del Marqués de Pidal: «I personaggi cattolici che assumono certe missioni, se fossero meno preoccupati di favorire un partito che gli interessi della Religione, dovrebbero godere di assistere a questo movimento, perché in esso più che nel partito conservatore (per la forza delle cose destinato a scomparire, come intermedio) si trova una speranza non solo di rigenerazione religiosa, ma anche di consolidazione delle Istituzioni, se queste non dico appoggiassero, ma almeno, mirassero per ora senza sfiducia il detto movimento». 770 Vico-Merry, 5 de octubre de 1911, ib. 70-71 e ib. VI.III.III. 12.

Sobre la unión de los católicos en Bilbao y Burgos, vid. 775 Vico-Merry, 9 de octubre de 1911, ib. 12 y ASV SS 249 (1911) II 137-138.

9. Remigio Gandásegui y Gorrochátegui, obispo-prior de las Ordenes Militares, con sede en Ciudad Real, informó sobre las perspectivas que se abrían ante las elecciones del 11 de noviembre. Los católicos debían unirse contra los radicales que controlaban el ayuntamiento de Bilbao.

Los nacionalistas, olvidando los artículos 92-93 de sus Estatutos, entraron en la coalición. Iban a ser ellos los que tuvieran más concejales, según el pronóstico del obispo. Probaba de este modo «cuan grande era su importancia».

La previsión era la siguiente: 7 nacionalistas; 5 carlistas; 2 conservadores y 2 liberales.

775 Vico-Merry, 9 de octubre de 1911, ASV SS 249 (1911) II 137-138.

Sobre la situación de los nacionalistas vascos en estos momentos, puede verse C. ROBLES, *El Vaticano y los nacionalistas vascos (1910-1911)*: Scriptorium Victoriense 35 (1988) 163-205.

10. Ibarra-Maura, 25 de octubre de 1911, Archivo de la Fundación Maura (AA Maura) vitrinas 1-2, legajo 51.

11. «Sobre todo lo que más importa es que los Padres se abstengan de mezclarse en asuntos políticos o en cuestiones de partidos o de personalidades, como desgraciadamente hay que lamentar, por causa de algunos de ellos; no olvidando que la misma Compañía tan benemérita en la causa de la Religión Católica y en la defensa de la Santa Sede, sería la primera en experimentar las dolorosas, pero inevitables consecuencias».

Merry-Wernz, 2 de octubre, comunicado al nuncio el 21 de octubre de 1911.

12. «Valde sedulo igitur cavere debent Superiores omnes ne ullus e Nostris, Scriptoribus praesertim atque Operariis in res politicas vel etiam politico-religiosas se intrudent... Quodsi Ra. Va. aliquem ex Nostris, quicumque ille fuerit, in ejusmodi re pecasse deprehenderit, eum serio admoneat et pro culpa puniat et si res ita postulare videatur, ad me deferre non dubitet».

Estos dos textos, se incluyen en la circular de los Provinciales a los superiores locales. Una copia de la misma, ASV NM 696 VI.III.III.9.b. Fue enviada por el P. José Gálvez al nuncio como anexo a una carta fechada el 8 de febrero de 1912. Ib. 255.

Entre tanto, crecía la oposición contra los mauristas. Se reprochaba a Maura propiciar una política liberal<sup>13</sup>. Se les acusaba de avergonzarse de la fe y de no cumplir «el precepto natural y positivo» de dar testimonio de ella. Habían sido numerosas las ocasiones que durante esos años habían tenido en las Cortes y en la prensa<sup>14</sup>.

Todo lo que estaba sucediendo se enmarcaba en el cuadro de la impresión dejada por el Congreso Eucarístico celebrado el verano anterior. Otro frente era el de la opinión. Valorando lo que el *Trust* de los periódicos liberales estaba representando como instrumento de presión, en otoño se puso en marcha la iniciativa de los Legionarios de la Buena Prensa, que fue una idea convergente con la de algún obispo<sup>15</sup>. Públicamente Pío X, en el momento en que estaba reciente la separación de la Iglesia y el Estado en Portugal, después de la caída de la monarquía, reconoció el valor plebiscitario que el Congreso Eucarístico había puesto en el momento que estaba viviendo España esos meses<sup>16</sup>.

13. UN CURA DE MISA Y OLLA, *¿Es liberal el Sr. Maura?*, texto mecanografiado con 4 apéndices, 24 folios. Ib. 272-283.

Era una literatura extensa, contra Maura y el partido conservador.

JUAN SOLDADO, *Maura y el anarquismo*, Durango 1909. Sin autor, *Hoja de servicios del partido liberal-conservador. 100 puntos a meditar*, Durango 1910.

14. Para el autor del panfleto antimaurista, era necesario no sólo declararse católico, como siempre habían hecho todos los herejes, sino «condenar pública y solemnemente, como la Iglesia solemne y públicamente ha condenado el liberalismo».

No era eso lo que Maura había proclamado en su vida política durante los últimos años.

15. J. DUESO, *La Gran Obra* (4), Madrid 1911. El claretiano Dueso proponía la creación de un tesoro nacional de la Buena Prensa. Estaba convencido de que la batalla por el catolicismo tenía dos frentes: las Cortes y el periodismo.

El obispo era el de Jaca, A. LÓPEZ PELÁEZ, *El Gran Rotativo Católico*, Madrid 1911.

La asociación recibió un legado de 200.000 ptas. Procedía de la herencia de José de Bulfy y Bengoa. Uno de sus testamentarios era J. M. Urquijo.

797 Vico-Merry, 21 de noviembre de 1911, ASV SS 249 (1912) II 69-70.

Sobre la ejecución del testamento, vid. Urquijo-Merry, 21 de diciembre de 1911, ib. 72. La respuesta: Merry-Urquijo y otros dos testamentarios, 29 de diciembre de 1911, ib. 73-74, texto que no se entregó.

Cifra Vico-Merry, 5 de enero de 1912, ib. 95 y 837 Vico-Merry, 13 de enero de 1912, ib. 99-100.

Sobre el P. Dueso, vid. el informe del nuncio: 829 Vico-Merry, 8 de enero de 1912, ib. 101-102.

Dueso viajó a Roma en febrero. El Cardenal Merry, por medio del P. Joaquín de Llanereras, le envió el 28 de febrero de 1912 una carta de recomendación en favor de los legionarios de la Buena Prensa, ib. 105.

Sobre la visita de Urquijo a Roma y su entrevista con Pío X para este mismo fin, vid. *Don José María de Urquijo en el Vaticano*: El Debate, 21 de noviembre de 1911. *El Papa y los Legionarios de la Buena Prensa*: La Gaceta del Norte, 8 de enero de 1912.

Un comentario desde fuera del bloque antiliberal sobre el valor de estas gestiones y proyectos: «Se trata de hacer en España una importante campaña de prensa con objeto de conmover a la opinión pública en favor de la Santa Sede y de recoger los frutos del Congreso Eucarístico de Madrid que, con el discurso del Rey Alfonso, ha cambiado la política del Sr. Canalejas orientada hacia la ruptura. Esta campaña debería ser dirigida por una gran agencia de información, la «Prensa Asociada» fundada con dinero de los católicos y reforzada ahora con un importante legado de un católico en favor de la prensa de sus ideas»

*Una audiencia pontificia comentada*: ABC, 8 de enero de 1912.

16. «En estas circunstancias, España ha mostrado con la mayor claridad cuáles eran sus verdaderos sentimientos en materia religiosa y afirmó ser y querer seguir siendo profundamente católica; por lo tanto no puede decirse, en verdad, que anhela la promulgación de leyes que ofenden a las instituciones religiosas y prerrogativas de la Iglesia, pero sí reconocer que quiere que sigan intactos los lazos seculares que la unen con la Santa Sede Apostólica».

Discurso pronunciado en el consistorio del 27 de noviembre de 1911.

*Roma. Su Santidad pronuncia una alocución en la que elogia sin reservas a la España Católica*: El Debate, 28 de noviembre de 1911.

No era una valoración gratuita. Años después, el Conde de Romanones comentaba así el Congreso Eucarístico: «Todos los avances que intentábamos, no en sentido antirreligioso, pues no fue nunca nuestro propósito, pero sí anticlerical, en aquel medio no podían prosperar; estaban de antemano condenados al fracaso. Esperar cosa distinta era pecar de inocentes; mas ¡cuántas veces lo fuimos los pobres liberales!»

*Notas de una vida (1901-1912)* Madrid s. a. 287.

Esos ecos del Congreso, precisamente tras esa proclamación del Papa, iban a reabrir fracturas cada día más profundas. *El Debate* había omitido las referencias que Pío X hacía a los ejemplos de piedad cristiana que dieron los Reyes durante los actos del Congreso<sup>17</sup>.

La confrontación entre los jesuitas era más aguda en la provincia de Castilla. Por eso interesaba conocer de qué modo se podían cumplir las prescripciones que emanaban de Roma, tanto las procedentes del Vaticano como las que procedían de la Curia General de la Compañía. Se había llegado a un callejón sin salida, según los disidentes, porque los superiores locales, el provincial y el mismo asistente general para España estaban «tan aferrados a su manera de ver las cosas, que no queda esperanza alguna de que por vía ordinaria depongan su parecer». Era el momento de acudir a Roma. Y así lo hacía el P. Elías Rejero, de la residencia de Santiago de Compostela<sup>18</sup>.

Pidal tuvo que asegurar en Roma que la postura de los conservadores iba a ser firme frente a Canalejas. No era probable que, dada la debilidad del gobierno, el Presidente persistiera en su orientación anticlerical. Sólo podría favorecer a Canalejas y entorpecer la acción de los conservadores un error de Roma respecto a la posición de los católicos<sup>19</sup>.

Los que pedían una agrupación de las fuerzas católicas participan en la sensibilidad de la España de entonces. Maura y Canalejas, en la diversidad contrapuesta de sus

17. Llegó a Roma una queja por ese silencio. Marqués de Pidal-Merry, 17 de diciembre de 1911, ASV SS 249 (1912) II 65.

Se transmitió al nuncio esta denuncia: 54675 Merry-Vico, 10 de enero de 1912. No está el original. Acusando recibo del despacho del Secretario de Estado, el nuncio explicaba los hechos.

El diario de los propagandistas transmitía un telegrama desde Roma. No era dudosa la fidelidad y adhesión de los seguidores del P. Ayala y de Ángel Herrera a la Santa Sede. Tampoco, según Vico, la Corte tenía objeciones a la labor que los propagandistas hacían. La queja sólo podía provenir de quienes se sentían molestos con la posición del diario en torno a la conducta política de los católicos.

846 Vico-Merry, 19 de enero de 1912, ib. 33-34.

En Roma no resultaron convincentes esas explicaciones, que en modo alguno excusaba que se suprimiera ese aspecto tan importante de la intervención pontificia. 55122 Merry-Vico, 30 de enero de 1912, ib. 35-36.

18. El P. Rejero se clasificaba entre los «súbditos menos aceptos» que podían apelar al P. Wernz. La dificultad era evidente: «Las órdenes en cuestión son de que en absoluto no nos metamos los jesuitas por nada ni para nada en cuestiones ni meramente políticas ni aun *político-religiosas*; lo que se interpreta en el sentido obvio que nos queda prohibido a los Hijos de la Compañía el promover, sostener, apoyar, fomentar o ayudar de cualquier otro modo a los partidos católicos españoles; cosa que juzgamos estar en abierta oposición a las últimas Normas de Su Santidad a los católicos españoles».

La consecuencia no podía ser más alarmante: «...no sin fundamento, juzgamos algunos, y aun muchos Padres, que esas órdenes, salva la intención de sus autores, que creemos recta, son un lazo del enemigo para inutilizar a la Compañía de Jesús en España y ponerla mera de combate, dejando dueños del campo a los sectarios del liberalismo, después de desarmados y amordazados los soldados de primera fila del ejército de Cristo».

Era una comunicación en conciencia, dada la gravedad de la situación.

Elías Rejero-Vico, diciembre de 1911, como anexo a 865 Vico-Merry, 13 de febrero de 1912, ASV NM 696 VI.III.III.9. b 246-247 y 239-242.

19. Ese error lo concretaba el Marqués de Pidal en una posible falta de lealtad para con el Rey. Pidal-Joaquín de Llevaneras, 3 de enero de 1912, ASV SS 249 (1912) I 68.

Maura felicitó a fines de enero de 1912 a Francisco Cambó, por su discurso en Gerona. Cambó iba a volver a las Cortes, con motivo de una elección parcial. Maura no había naufragado y su política estaba permitiendo, pese a lo sucedido en octubre de 1909, que los regionalistas estuvieran presentes en la vida española más allá de la protesta y sin la sombra del agravio o desafecto para las demás regiones españolas, según las palabras de Cambó.

Maura-Cambó, 30 de enero de 1912 y Cambó-Maura, 3 de febrero de 1912, AA Maura vitrinas 1-2, legajo 19.

Era otro aspecto más de una política de convergencia y de acuerdo que estaba propiciando el partido conservador, tal como insistían en sus comunicaciones con Roma para asegurarse la neutralidad de aquellos que consideraban una división de las fuerzas católicas cualquier alianza con los «liberales».

posiciones políticas, coincidían en la urgencia de que la sociedad española se movilizara, de modo que la política pasara del artificio a la realidad social<sup>20</sup>.

El P. Ayala salió de Madrid y fue «exiliado» a Ciudad Real<sup>21</sup>. Desde esta ciudad escribía al ya entonces Cardenal Pro-nuncio<sup>22</sup>. Respondía a las indicaciones que sobre la carta del P. Elías Reyero le había comunicado Vico. La abstención estaba en contradicción con las Normas. Un ejemplo era el voto en las elecciones, como sucedía en otros países, donde los jesuitas ejercían ese derecho en las consultas electorales. También Ayala se quejaba de la falta de imparcialidad de los superiores de la Compañía. Habían tolerado esa conducta, que implicaba mezclarse en las cuestiones políticas y político-religiosas, porque sabían que los padres solían votar a un conservador frente a un canalejista o a un liberal frente a un republicano, dando cumplimiento de esta manera a lo que se preconizaba en los artículos de *Razón y Fe*. La situación se había modificado cuando algunos padres habían favorecido a los «católicos netos», aunque sólo hubiera sido con su consejo. Ayala opinaba que todo parecía indicar que se quería no la abstención de los jesuitas, sino que no favorecieran a los católicos independientes en contra de los partidos liberales. Había una falta de sintonía con los superiores<sup>23</sup>. Era una situación muy preocupante la que generaba la interpretación auténtica que el P. General daba a unas Normas, que ya estaban vigentes en la Compañía. En resumen: ni conservadores ni anticonservadores. Equivalía esto a equiparar a los partidos católicos con los partidos liberales. Militar en un partido liberal era una concesión, que se permitía dentro de las limitaciones que las propias Normas pontificias fijaban. Hasta las últimas instrucciones que venían de la Curia General, los jesuitas no pensaban que pudiera serles indiferente que los católicos ingresaran en un partido liberal o un partido católico<sup>24</sup>. Era necesaria la respuesta

20. El Presidente del Consejo, al enjuiciar su gestión, indicaba el número de reuniones masivas que se habían celebrado en España durante el período de su mandato, desde febrero de 1910 hasta el 31 de julio de 1912.

J. CANALEJAS, *La política liberal en España*, Madrid, s. a. 45. Sobre Canalejas, puede verse, P. ZANCADA, *Canalejas, político y gobernante*, Madrid 1911; J. FRANCO RODRÍGUEZ, *La vida de Canalejas*, Madrid 1918; F. SÁNCHEZ ARJONA, *Canalejas*, Madrid 1947; D. SEVILLA ANDRÉS, *Canalejas*, Madrid 1956. Esta última obra cuenta con un excelente prólogo de J. Pabón. Su viuda escribió una biografía sobre los aspectos más personales de la vida del político: M<sup>a</sup> FERNÁNDEZ CADENAS, *La vida íntima de Canalejas*, Madrid, s. a. Se publicó en 1954, como puede deducirse, l.c.19.

Sobre Maura, M.I. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, *Ciudadanía y acción. El conservadurismo maurista, 1907-1923*, Madrid, 1990.

Una evolución de la política española, tal como se desprende de los despachos del nuncio Vico para el primer semestre de 1912, ASV NM 697 VI.III.III.12.

21. La intervención del Rey para que Ángel Ayala saliera de Madrid está documentada en el Archivo General. Tengo noticia de ella a través de J. Andrés-Gallego.

Con lo dicho anteriormente se ve que el traslado del fundador de los Jóvenes Propagandistas Católicos no se debió sólo a esa presión de Palacio. Pudo deberse al riesgo de que Ayala estuviera pensando en la fundación de un partido, que desestabilizaría el sistema político de la Restauración.

Vid. sobre la posición de Herrera Oria la nota 128.

22. Ayala-Vico, Ciudad Real, 16 de enero de 1912, ASV NM 696 VLIII.III.9. b Anexo a 865 Vico-Merry, 13 de febrero de 1912, ib.

23. «No hay un solo padre de la Compañía en España que no sea adversario franco del partido liberal, como enemigo que es de la Iglesia y de los católicos. Sin embargo, ningún superior local, ninguno de los Provinciales y, finalmente, ni el mismo P. General condena esa enemiga franca y cordial a un partido que franca y cordialmente no aborrece, como aborrece a la Iglesia católica».

Todas las contradicciones se resumían en que la norma que venía del P. Wernz significaba «que debemos abstenernos de *declararnos en favor de los católicos netos* y que no seamos *impugnadores del partido conservador*».

Ayala excusaba al P. General, porque estaba bajo la presión de algunos jesuitas, de los conservadores católicos y hasta de algunos preladados.

Estas normas eran una ruptura con las que dictó el P. Luis Martín el 12 de mayo de 1906: ni adictos ni *contrarios* a ningún partido.

24. Ayala no duda que el partido conservador sea liberal. Frente a él estaban carlistas e integristas, dos partidos católicos ya organizados y con una historia, y estaba forjándose un nuevo partido católico, como una entidad independiente de los dos anteriores.

de la Santa Sede a algunas cuestiones. ¿Era conforme con las Normas que los religiosos promovieran con su consejo y exhortaciones privadas la organización de los católicos? ¿Pueden asimismo apoyar con su consejo y promover privadamente la organización de los católicos independientes, que son la mayoría? Ayala se cuidaba de no omitir en el planteamiento de estas dos preguntas su aceptación de las Normas, especialmente la XI, que reconocía la libertad de acción política a los católicos<sup>25</sup>.

En su informe a Roma incluía también el Cardenal Vico la opinión del P. Noguier<sup>26</sup>. Conocía éste las dos exposiciones de sus compañeros jesuitas, la de Reyero y la de Ayala. Una primera matización a lo que decía Ayala: Luis Martín no mencionó más que a carlistas e integristas, que consideraba los únicos partidos católicos. Incluía además a los «regionalistas», es decir, a los nacionalistas vascos. Había una norma no leída, pero sí comunicada oralmente, de que no se hablara mal, ni siquiera en las conversaciones privadas contra el partido conservador. Era un aspecto nuevo en las directrices del P. Wernz. Tenía noticias de que fue la queja de J. M. Urquijo contra un padre de la provincia de Castilla la que motivó esta última intervención a iniciativa del Cardenal Merry. Noguier aportaba algunos datos de especial interés, que provocaron el comentario espontáneo del Cardenal Vico<sup>27</sup>. Los artículos sobre *El mal menor* habían suscitado un movimiento «inusitado y hasta inconcebible» dentro de la Compañía en favor del partido conservador, que en rigor no es otra cosa sino «la adhesión al Sr. Maura», con quien el P. Villada mantiene una buena amistad y ha llegado al punto de ser el confesor del jefe conservador, cuyas palabras siempre se esfuerza en interpretar en sentido no liberal. Era este el quicio de todas las disensiones dentro de la Compañía<sup>28</sup>. Los conservadores actúan y alardean, sin que los superiores hayan tomado medidas contra ellos. Era consciente Noguier de las dificultades que planteaba una decisión de la Santa Sede. Condenar a los conservadores era descalificar a padres muy importantes de la provincia de Castilla. Había aún más: se desautorizaba al P. Wernz en caso de que se afirmara que los jesuitas no podían favorecer más que a los partidos que condenaran las libertades de perdición y abrazaran todas las enseñanzas de la Santa Sede. El silencio era un riesgo en circunstancias donde urgía la claridad para actuar con eficacia. Era además una solución imposible<sup>29</sup>. La política era un lugar privilegiado para la acción de los católicos. Había que buscar una solución que, a la vista de todas las intervenciones anteriores, dejara a salvo todo lo que debería preservarse. Por eso proponía: que se permitiera

Ayala estaba con estos últimos. Por eso reclamaba contra la falta de equidad que suponía un silencio, impuesto en favor de los conservadores, que contaban con todos los recursos de una experiencia de años a los que se sumaban los añadidos por el disfrute del poder.

25. Aspiraba Ayala, en caso de que hubiera contestación, que la misma podría enviarse al P. Wernz y a los Provinciales de España, como una explicación autorizada de lo que en las Normas se mandaba

26. Narciso Noguier-Vico, 29 de enero de 1912, ASV NM 696 VI.III.III.9. b.

27. «El R. P. Matías Abad, asistente del M. R. P. General para las Provincias de España y Portugal, que acaba de pasar a mejor vida, abonaba su benevolencia por el Sr. Maura con la autoridad del P. Villada y aun pretendía apoyarse en la de los obispos españoles, siquiera de algunos, y en la de V. Em. mismo, como consta en carta que escribió al P. Abréu, quien tal vez la conserva todavía y pueda remitirle traslado o extracto (1). La autoridad del P. Asistente, del P. Villada y de otros Padres conspicuos de la Provincia de Castilla es natural que haya pesado más en el ánimo del M. R. P. General que la de otros jesuitas»

(1) Añadido manuscrito de Vico: «Sara un favore che devo al buon P. Villada».

28. «Se puede abominar de moretistas y canalejistas, hasta impugnarlos de palabra y por escrito; aunque también se puede votar por ellos contra los republicanos; mas el partido conservador es intangible, sobre todo el Sr. Maura. En cambio el partido integrista y su órgano *El Siglo Futuro* es detestado con verdadera saña por alguno de nuestros conservadores o amigos de conservadores (que) abundan más en Castilla que en Toledo».

29. Narciso Noguier planteaba el ejemplo de las elecciones legislativas. Era un acto político-religioso, en las circunstancias del momento. Los jesuitas, fieles a las Normas, deberían abstenerse de aconsejar a los fieles que les pidieran una guía para decidir su voto. La abstención de los jesuitas en los comicios juega en favor de la evidencia de que los asuntos que en ellos se ventilan no tienen incidencia religiosa y por tanto no hay la responsabilidad moral de buscar la defensa de la religión y de la Iglesia.

favorecer a los partidos netamente católicos. Esto se daría a conocer de forma oficiosa. Los superiores no se opondrían a la acción de los padres que siguieran esa línea. Para obviar el enojo de los conservadores, se mantendría la prohibición de «condenarlos nominalmente en público». En el ámbito interno, los jesuitas no podrían sostener disputa alguna. Noguer no dejaba de informar de algunos inconvenientes que planteaba esta nueva situación. Por eso indicaba que había que terminar con comportamientos cuyo resultado era restar de los partidos católicos. Concretamente y con un ejemplo, se lamentaba de que los que estaban en favor de los católicos independientes apartaban de esa organización política a los católicos que militaban en el partido integrista. Noguer hablaba de una «guerra más o menos encubierta» de los jesuitas contra los integristas. Hasta aquí llegaba la neutralidad política que patrocinaba el redactor de *Razón y Fe*.

El 5 de febrero remitía su opinión a las cartas de Reyer y Ayala el P. José Torres Cortinal<sup>30</sup>. Recordaba que las Normas del P. Anderledy, anterior preósito general, tituladas «De modo impugnandi Liberalismum» definían los principios que debían inspirar la acción política de los jesuitas. Había una imposibilidad radical para ajustarse a las órdenes del P. Wernz. Era además un error<sup>31</sup>. Incluso podría ser una traición a los propios deberes: renunciar a ayudar a quienes combaten el liberalismo y a los partidos que lo sostienen es algo que debería, a lo sumo, dejarse a la prudencia, pero en modo alguno someter a la prohibición formal de un mandato. Había razones para que se hubiera llegado a una decisión que parecía tan contraria a la lógica y a las obligaciones que imponían las exigencias de aquella hora<sup>32</sup>. Las divisiones entre los católicos habían penetrado dentro de la Compañía. Era esta una de las preocupaciones de los últimos superiores generales de la Compañía: Anderledy, Luis Martín y el propio Wernz. El resultado había sido el silencio impuesto a los partidarios de la organización de los católicos independientes y de los partidos antiliberales. Había también influido en todo el proceso el recelo del P. General hacia la provincia de Toledo, como probaba el que hubieran llamado al Provincial para darle especiales instrucciones. Se había prohibido la lectura en las casas de cualquier periódico político, aunque los dos Provinciales hacían excepciones en favor de *El Universo*, el diario católico más cercano a los conservadores. Torres abogaba por la libertad de acción de los jesuitas, de modo que pudieran combatir en pro del catolicismo y de la ruina del liberalismo. No era necesaria una condena pública del liberalismo del partido conservador. Bastaba con que se autorizara privadamente a los jesuitas para que pudieran actuar sabiendo que no les era lícito favorecer ese partido, ni siquiera como mal menor. Los padres de la Compañía se estaban mostrando siempre fautores de la unión de los partidos católicos, sin romper la imparcialidad en favor o en contra de ninguno de ellos<sup>33</sup>.

Otra de las respuestas a la encuesta del Pro-nuncio fue la del P. José Gálvez<sup>34</sup>.

30. Torres Cortina-Vico, 5 de febrero de 1912, ASV NM (96 VLIII.III.9. b).

Torres indicaba que en abril de 1911 el provincial de Toledo había dado verbalmente órdenes a los jesuitas de que no se mezclara en las cuestiones políticas, recordando que así estaba establecido en las Normas que los tres últimos preósitos habían dado a toda la Compañía.

31. El P. Torres era discreto a la hora de expresar ese juicio, «...cuando la política es el arma principal de que se valen los enemigos de la Iglesia para destruir la religión católica en España, es prácticamente imposible para los hijos de la Compañía que se ocupan en ministerios con los prójimos» el abstenerse de intervenir en esos asuntos.

32. Eran estas las quejas de algunos obispos, las denuncias de algunos conservadores que no veían bien los ataques a su política liberal y la necesidad de poner remedio radical a las discordias internas.

33. «Sobre el liberalismo del partido conservador no creo que pueda caber duda a quien des- apasionadamente considere sus ideas, su programa político, sus periódicos y su conducta durante el largo tiempo que lleva gobernando a España en turno pacífico con el otro partido. Y su complicidad con este, no solo negativa, sino positiva en muchas ocasiones, bien clara aparece en el discurso de sus prohombres y en su conducta, sobre todo en estos dos últimos años».

34. José Gálvez-Vico, 8 de febrero de 1912, ASV NM 696 VLIII.III.9 b, 254-255.

Había un dato nuevo, que rectificaba la interpretación de Ayala a la carta del P. Wernz. Valera había estado en Roma. En repetidas ocasiones el P. General le había dicho que se exigía la abstención de los jesuitas respecto a los partidos políticos. Ese era el sentido del texto que había en la circular del Provincial de Toledo, transmitiendo las palabras del P. General<sup>35</sup>. No era remedio la declaración de que el partido conservador es liberal, ni tampoco era una buena solución el afirmar que los religiosos podían intervenir en la organización de los partidos netamente católicos. Una salida más eficaz y discreta era que quien pudiera hablara con el P. Wernz diciendo cuál era el criterio de Pío X. Desde el P. General iría descendiendo la orientación oportuna. Porque era moralmente imposible que el Superior de la Compañía dejara de exigir el cumplimiento de lo que sabía que era voluntad del Papa.

El P. Julio Alarcón estaba en la misma opinión que Rejero; había contradicción entre las Normas de la Santa Sede y las que procedían del Prepósito General<sup>36</sup>. Había un paso más en esta orientación integrista: si Pío X tiene una política para España «no es ciertamente la de León XIII». Poco a poco se iba extendiendo la idea de que la Compañía favorecía a los liberales y era hostil a los mejores católicos.

El P. Efrén Astudillo se limitaba a reproducir su carta al P. General en la que manifestaba su solidaridad con lo que Rejero y Ayala indicaban en sus cartas al Cardenal Vico<sup>37</sup>. Insistía Astudillo en el riesgo constante de disputas y divisiones dentro de la Compañía que creaba el apoyo y la simpatía de algunos padres al partido conservador. El escrito sirve para constatar que la unanimidad de los jesuitas en su adhesión a los partidos antiliberales se había quebrado. Se había pasado de la condena de la hipótesis misma de que se podrían tolerar las libertades modernas a sustentarla y a imponer silencio alegando que el liberalismo ya es una realidad pasada y sin vigencia. Los escritores jesuitas ya no defendían «integram tesim catholicam». Ahora la lectura de aquellos textos se interrumpe, porque provocan controversias. Nadie considera un honor estar en la lista de los que combaten las libertades de perdición<sup>38</sup>. Desde Roma nada decían a las informaciones que se enviaban ni se tomaba decisión alguna. En cambio, era muy significativo que en la Provincia de Castilla se estuvieran nombrando superiores locales, todos ellos enemigos de los antiliberales. Por eso era natural que se recurriera a la Santa Sede por medio de la nunciatura, de modo que desapareciera la contradicción entre las Normas de abril de 1911 y la declaración que sobre las mismas publicó la nunciatura en julio de ese año y las que contenía la circular de los provinciales jesuitas en cumplimiento de la carta del P. Wernz<sup>39</sup>.

En los dos primeros puntos de los tres que tenía su escrito, el P. Gálvez cita una carta del P. José María Valera, provincial de Toledo. Vid. nota 12.

35. «...nullius e politicis factionibus se impugnatores aut fautores exhibeant».

Gálvez se lamentaba de que los superiores de la Compañía, incluidos los provinciales, las habían interpretado y las aplicaban favoreciendo el liberalismo. Especialmente habían asumido un papel beligerante contra el integrismo.

36. Alarcón-Vico, 13 de febrero de 1912, ASV NM 696 VI.III.III.9. b, 268-269.

La política del Papa en España no puede ser sino «la política de Dios». Era la forma de hablar de los integristas.

37. Se trata de un texto latino, en el que se señala que se ha producido algo que era imposible esperar jamás: los jesuitas se estaban adhiriendo al partido liberal conservador. Tal acercamiento se identificaba con la aceptación del liberalismo. La carta era de finales de 1910.

Astudillo-Vico, 13 de febrero de 1912, ASV NM 696 VI.III.III.9. b, 256-258.

38. El P. Astudillo subraya que la Compañía estaba perdiendo la estimación y la amistad de excelentes católicos, que hasta entonces frecuentaban con total confianza las casas de los jesuitas. Hemos indicado anteriormente el alejamiento entre los padres de Deusto y José María Urquijo, que preocupaba a los superiores de la Compañía en Roma.

En cuanto a la situación de los que estaban contra el liberalismo: «Exterius quidem silentium et obedientia, interius vero suspiciones et amaritudines».

39. Astudillo no creía conveniente plantear la pregunta segunda de Ayala sobre la libertad de los religiosos para apoyar privadamente la organización de los católicos «netos».

Ninguno de los corresponsables del Nuncio conocían la carta previa del Cardenal Merry al P. Wernz, origen de la que el P. General escribió a los provinciales de España. Vid. nota 11.

Con todo este repertorio de razones y noticias, todas ellas procedentes del sector contrario a Maura y al partido conservador<sup>40</sup>, Vico va a enviar un extenso despacho el 13 de febrero<sup>41</sup>.

Exponía el Cardenal Pro-nuncio el estado de la cuestión y se hacía portador del recurso del P. Reyer. Vico no dudaba en admitir como suyas las acusaciones de que la advertencia 4.<sup>a</sup> de la carta del P. Wernz, del 2 de junio de 1911, era una invitación a la pasividad, quizás porque confundía en su texto a los individuos y a los partidos. Respecto a éstos era evidente que no se podía ser neutral. La aplicación de estas instrucciones corría a cargo de superiores que eran cercanos al partido conservador y defendían la teoría del mal menor. Así las cosas, un padre que predicara contra el liberalismo podía caer bajo las censuras de sus superiores. El P. Villada, como censor de la diócesis de Madrid, había prohibido en marzo del año anterior un artículo del P. Abreu, porque lo juzgó «antimaurista». Otra consecuencia de esta orientación se reflejaba en el apoyo que algunos padres de Bilbao habían dado a la aparición de *El Pueblo Vasco*, periódico de los conservadores de Vizcaya. Otra maniobra más fue un ruego del Cardenal Aguirre pidiendo condescendencia hacia Canalejas y su política, porque Maura no podría regresar al poder. Tal súplica había sido redactada hacía un año por el P. García Ocaña, bajo la inspiración del Marqués de Pidal. Había también jesuitas tras la condena que el mismo Cardenal Aguirre había pronunciado contra el artículo de *La Gaceta del Norte*, publicado el 15 de mayo de 1911. Eran también esos padres los que estaban detrás de la campaña de *El Universo*, donde se estaba defendiendo que la Constitución de 1876 no era liberal y que podía ser aceptada por los católicos<sup>42</sup>.

Vico subrayaba que la obra de la Santa Sede en favor de la unidad de los católicos, objetivo de las últimas Normas, quedaba incompleta mientras en la Compañía subsistieran los motivos de disensión y las causas de la división y la polémica. Todos coincidían en que este era un asunto vital, donde tantas cosas importantes era necesario salvar. En la lista de los interesados en una eficaz solución Vico enumeraba al mismo Maura. La solución más práctica, según sus comunicantes, era una instrucción, escrita u oral, del Cardenal Secretario de Estado al P. General. En ella bastaba con decir que las Normas proclamadas *ex novo* lo eran igualmente para los jesuitas.

Vico aportaba otra noticia de interés para que pudiera juzgar con mayores y mejores datos la Santa Sede. Según sus informes, el P. Wernz era poco amigo de la teoría del mal menor al comienzo de su mandato, pero lo habían convencido de que el partido conservador y su jefe, Antonio Maura, eran tan católicos como los carlistas y los integristas. Vico no compartía ese criterio. Por eso era conveniente no perder de vista que en estos asuntos estaba bajo la influencia de aquellos superiores de la Compañía, desde el P. Asistente General hasta los Provinciales y superiores locales,

Toda esta documentación se resume en un documento de recursos a Roma, Vid. ASV SS 249 (1912) I 157-200.

40. El P. Márquez, con la ayuda del P. Noguer y con el pseudónimo de J. Marín del Campo va a escribir ¿ *Es liberal el Sr. Maura* ?

El texto mecanografiado en ASV SS 249 (1912) I 189-200.

41. 865 Vico-Merry, 13 de febrero de 1912, ASV SS 249 (1912) I 157-165 y ASV NM 696 VI.III.III.9. b, 239-242.

42. Vico, en la minuta de este despacho, al llegar a este punto, escribía que los otros jesuitas que no compartían esas ideas habían guardado silencio. Ninguno de ellos había acudido a la nunciatura a quejarse de lo que estaba sucediendo dentro de la Compañía. Esta indicación se tachó en el original.

Le incluía al Cardenal Merry el estudio de los PP. Márquez y Noguer sobre la posición doctrinal que sostenía Maura en política.

Quería el Cardenal Vico que se supiera en el Vaticano que Maura, Dato y *La Época*, órgano del partido, no rechazaba esa adscripción liberal. Más bien las subrayaban frente a quienes los acusaban de reaccionarios. El Pro-nuncio hacía justicia a la verdad.

que abogaban en favor del acercamiento a Maura y a los conservadores. Para ampliar esa información, había acudido a padres que representaban a las tres provincias de España<sup>43</sup>.

Sabemos que desde otros flancos se consideraba excesivo el poder del Marqués de Comillas. Así lo denunciaba el P. Antonio Vicent en lo que respecta al catolicismo social<sup>44</sup>. El Cardenal Aguirre, de quien desconfiaba expresamente el P. Vicent en su carta al Pro-nuncio, fue contundente a la hora de explicar a Vico el problema que se planteaba en el catolicismo social. No debía asustarse el P. Vicent. Se estaba aplicando incorrectamente la palabra «liberal», cuando se llamaba así a todos los que no eran antidinásticos. Sabiendo que ese era el lenguaje que empleaban algunos católicos no debía preocupar al representante de la Santa Sede que se tachara de liberales a los miembros del Consejo Nacional. Todos ellos eran católicos prácticos y de la más pura ortodoxia<sup>45</sup>.

Había llegado en España el momento de atender la petición de crear una federación de las numerosas obras católico-sociales. A ello se encaminaban las Normas que el 4 de mayo de 1912 publicaba el Cardenal Primado. De ellas informaba Vico a Roma el 24 del mismo mes. De años atrás se sabía que las obras sociales que estaban en el Consejo Nacional eran las menos vivas y las que menor actividad tenían. La federación implicaba necesariamente una reforma de la composición del Consejo Nacional. A ese fin tendían las advertencias del P. Vicent y las observaciones que discretamente había hecho el mismo Pro-nuncio en su carta del 28 de abril al Cardenal Aguirre. No se había cumplido la norma estatutaria de renovar sus miembros cada cuatro años. Las vacantes por defunción habían sido cubiertas por captación de católicos pertenecientes al partido conservador. En 1910, las normas que entonces se publicaron eran también una buena ocasión para remover a algunos de los vocales y permitir la entrada de gentes que representaran a otros sectores del catolicismo. No se hizo.

Esta nueva situación revelaba un aspecto de la política del partido conservador, que no pasó desapercibido para Vico: ampliar las bases de la Monarquía, de modo que se consolidase en un período especialmente crítico para ella. Nada habría que objetar, si ese propósito no implicara neutralizar el objetivo de unir a los católicos sociales. Muchos de ellos recusarían el ingreso en la federación. Otro de los resultados negativos no buscados sería el enfrentamiento de algunos de ellos con los propios prelados<sup>46</sup>.

43. Pensaba Vico añadir un comentario a la carta del P. Ayala, pero renunció a ello y lo tachó en el texto final de su despacho.

Sobre reyero afirmaba que era un «verdadero apóstol, ejemplarísimo e infatigable».

Vico incluía en carta aparte y particular los nombres que estaban suprimidos en el texto del despacho.

Una intervención de la Santa Sede proporcionaría remedio a las divisiones dentro de la Compañía y serviría para preservarla de la «decadencia».

44. «Temo que Roma sanciona todo lo que el marqués de Comillas hace y deshace» Vicent-Vico, 7 de abril de 1912, ib. 290.

«De cien Centros Católicos sociales en España, más de ochenta no tienen confianza alguna en el Consejo Nacional, porque dicen que es liberal.

El Consejo Nacional deben integrarlo individuos de todos los partidos, a saber: conservadores, integristas, legitimistas, etc. con tal de que sean católicos».

Vicent-Vico, s. f. ib. 294.

45. Aguirre-Vico, 2 de mayo de 1912, ib. 268.

46. 915 Vico-Merry, 24 de mayo de 1912, ib. 266.

Incluía como anexos a su despacho la carta del Cardenal Aguirre y las observaciones que le había enviado el P. Vicent sobre el modelo de organización de las Asociaciones Católico-Obreras.

Las nuevas normas del Cardenal Primado: *Reglas sobre la federación de las obras católico-sociales complementarias de las Normas de 8 de enero de 1910*: B. E. de Toledo 19 (1 de julio de 1912) 298-307 y 20 (10 de julio de 1912) 315-324.

## Las pláticas del P. Coloma

José Roca Ponsa, magistral de la catedral de Sevilla, firmaba el 20 de febrero la presentación de un folleto donde se recogían las cartas que había ido publicando en periódicos antiliberales en los meses precedentes<sup>47</sup>. Había una total incompatibilidad entre el catolicismo y el liberalismo y el partido conservador era liberal. Los hermanos Ibarra y los conservadores vascos se dirigieron a Roma<sup>48</sup>. El folleto venía a contradecir lo que el Cardenal Secretario de Estado había firmado: no creo que un sacerdote pueda decir en conciencia que no se puede ser miembro del partido conservador. La contestación de Merry del Val llegó a través del prelado de Vitoria, José Cadena y Eleta: había que atenerse a las Normas que no habían sido derogadas.

Este era el ambiente en el que se produjo el incidente entre el nuncio y el P. Gonzalo Coloma en el verano de 1912. Había sido encargado el P. jesuita de predicar los ejercicios al clero vasco. Versaron las pláticas sobre las cuestiones político-religiosas. Su contenido era, según la opinión del propio Coloma, una explicación de las Normas de mayo del año anterior<sup>49</sup>.

Coloma informó a Bianchi, el Provincial de Castilla, sobre lo que había sucedido en aquella tanda. Los 174 sacerdotes que participaban en ella habían reaccionado de modo favorable, con excepción de una veintena, entre los que se hallaba Antonio Echeverría, «un bizkaitarra furibundo», al que el obispo de Vitoria tuvo que reprimir por excesos y que recurrió en dos ocasiones a la Santa Sede contra su prelado. Sus pláticas se limitaban a exponer «palabra por palabra» la encíclica *Libertas*. En ellas se incluía también el contenido de las Normas dadas por la Santa Sede en 1911. Nada había novedoso en esa orientación. Recogían la tradición sobre los «casos de conciencia», que se remontaba a los padres que conocieron a San Ignacio. En cuanto a la

47. J. ROCA PONS, *¿Se puede en conciencia pertenecer al partido liberal-conservador?* Cartas a un joven católico por el Magistral de Sevilla, Bilbao, s. a. Ese mismo año publicó también *¿Cuál es el mal mayor y cual es el mal menor?* Bilbao, 1912.

No era la primera ocasión en que Roca Ponsa participaba en un conflicto abierto. Vic. V. CÁRCEL, *León XIII frente a los integristas españoles. El incidente Sancha-Spínola*: Miscellanea Historiae Pontificiae 50 (1983) 477-504.

48. Ibarra-Merry, 8 de julio de 1812, ASV SS 249 (1912) IV 20-21.

58556 Merry-Ibarra, 17 de julio de 1912, ib. 22.

49. *Lo que ha dicho el Padre Coloma. Extracto de sus conferencias. Breves observaciones. Las Normas de S.S.*, Bilbao, edición tamaño tabloide. Se reprodujo en un folleto, editado en Bilbao. Corría a cargo la publicación de *El Pueblo Vasco* y de *El Heraldo Alavés*, periódicos conservadores. Se trataba de los apuntes de dos sacerdotes, sometidos a la revisión del propio Coloma. Se presentaban en forma de preguntas y respuestas.

Venían a rectificar la versión parcial que había aparecido en la prensa vasca y de Navarra esas semanas. Coloma, sometido a la disciplina de la Compañía, no quiso facilitar sus apuntes a los periódicos. Coloma pretendía fijar el concepto teológico de liberalismo.

Una de las primeras consecuencias de este planteamiento es que los católicos podían discutir sobre este tema. No era una cuestión cerrada. En política siempre se puede hablar de lo que son las soluciones «mejores» y las «más eficaces», pero sin imponer el propio criterio como definidor de lo que es lícito o ilícito, que eso era atribución de quienes en la Iglesia tenían la misión de dirigir las conciencias. Coloma establecía además varios grados de liberalismo. El cuarto de ellos es el que presentaba interés para determinar si los católicos podrían colaborar o no con esos liberales.

La Iglesia podía vivir libre e independiente en un Estado que reconozca las «libertades de perdición». Un católico podía afiliarse a las filas de un partido que aceptara ese sistema político, con tal que no confesara los principios condenados por la encíclica *Libertas* y que Coloma resumía en la expresión «liberalismo en el sentido eclesial».

Coloma contestaba a los reparos planteados en las cartas de Roca Ponsa. Y advertía que había que tener en cuenta que todos los grados de liberalismo remitían diversos grados de pecado y que, no obstante eso, había que juzgar a cada uno de ellos no por el daño virtual que podía ocasionar, sino por los perjuicios reales que producía contra la religión y la Iglesia.

oportunidad, Eustaquio Egaña, el otro jesuita que le acompañaba, y él mismo la dedujeron de las consultas que les plantearon los ejercitantes<sup>50</sup>.

Coloma conocía que la noticia sobre el contenido de sus explicaciones había llegado hasta Vico. Este se alineaba con los carlistas e integristas, que le acusaban de ser tendencioso en sus exposiciones. Creía el representante de la Santa Sede que Coloma se había prestado a refutar el folleto del Magistral de Sevilla. La prensa ya había tomado parte en el conflicto<sup>51</sup>, cuando Vico envió su informe y su opinión a la Secretaría de Estado<sup>52</sup>. Coloma había trasgredido las indicaciones del P. General. Vico tenía informaciones sobre la no observancia de esas normas prescritas a los jesuitas españoles<sup>53</sup>. Una consecuencia de los cambios políticos que experimentaba la orientación de la Compañía había sido que José María Urquijo se distanciara de la casa de Deusto<sup>54</sup>.

Esa impresión de que Coloma estaba trabajando en provecho de los conservadores se reforzó con una información que llegó hasta Vico esos días<sup>55</sup>. Según el canónigo Azpiazu, Coloma había autorizado la «cooperación indirecta con un acto positivo» en una ley de suyo mala. Puso el ejemplo de la presencia de los obispos en el Senado durante el debate y votación de la Ley del Candado. Con ello se consiguió que hubiera *quorum* y que la ley pudiera aprobarse. Coloma afirmó que eso se había hecho «de acuerdo con la Santa Sede». La prensa católica antiliberal era de una parcialidad censurable. Faltaba gravemente contra la justicia difamando a los católicos afiliados a los partidos liberales al llamarles así. «La acción de esos por la progresión lenta legislativa hacia la tesis, mediata, le parecía al padre más eficaz que la inmediata que otros católicos, en exigua representación en las Cámaras, quieren, aunque con laudable nobleza». Revelan estas palabras, qué corta era la distancia que un católico podría recorrer en el acercamiento a los «otros» sin caer bajo la descalificación completa de sus correligionarios. Azpiazu emitía su juicio: el tema fue poco conveniente, desvió la atención de los ejercitantes y «revolvió las conciencias hasta el disgusto»<sup>56</sup>. Había una serie de datos que Vico creyó necesarios para que la Secretaría

50. Coloma-Provincial de Castilla, 20 de agosto de 1912, ASV SS 249 (1913) XXVII 21-23.

Toda esta documentación en ASV NM 708 IX.II.I.13. 64-197.

51. Vid. *Una carta del Sr. Obispo*: La Constancia (San Sebastián, 4 de septiembre de 1912) 1; Suelto de El Pueblo Vasco, *Lo que ha dicho el Padre Coloma*, San Sebastián 4 de septiembre de 1912. *Cuestión importante*: La Tradición Navarra, 5 de septiembre de 1912. *El Decreto del Sr. Obispo de Vitoria*: La Tradición Navarra, 6 de septiembre de 1912.

Esta prensa se encuentra también en ARSI Castellana 1013 XI 1-4.

52. «Ciò posto, ho l'onore d'invitare alla Enza V. l'estratto, permettendomi solamente di diré che sonò esse conferenze evidentemente tendenziose, pregiudizio volissime all'azione cattolica, non conformi alle istruzioni della Santa Sede, massime alla Norma 9.<sup>a</sup> e disdicono dalle esortazioni costanti e pressanti del S. Padre ai cattolici tutti, di presentarsi da per tutto a bandiera spiegata, che é la Croce, e non seguiré altro capitano che Cristo. Le medesse conferenze pretendono risolvere con una autorità che l'autore nega agli altri della sua stessa condizione, le varié questioni suscitate gli ultimi anni tra cattolici...»

53. Pese a las seguridades que le había dado el Provincial de Castilla, Vico informaba que existían algunos religiosos que con miles sutilezas y carentes del sentido de la oportunidad, querían que arraigara entre los católicos la política de los conservadores.

«In Bilbao intesi che la Università di Deusto, da che esiste, quattro volte ha cambiato di direzione politica». Carlista, integrista y maurista: eran las etapas de ese recorrido.

54. Sobre las dificultades existentes ya en junio de 1911 entre Urquijo y el P. Vallado, de Deusto, vid. ARSI Castellana 1013 VII-VIII. Vico denunció ante el P. Provincial que había jesuitas favorables a Maura. El distanciamiento de los jesuitas y Urquijo estaba afectando también a las relaciones entre éste y el obispo de Vitoria, Cadena y Eleta. 961 Vico-Merry, 9 de septiembre de 1912, ASV SS 249 (1913) XXVII 3-6.

55. Azpiazu-Vico, 11 de septiembre de 1912, ib. 17-18. Era Liborio Azpiazu, que escribía desde Zarauz, vice-rector del seminario de Vitoria y canónigo de aquella catedral. Había presidido la tercera tanda de ejercicios dada por Coloma.

56. Vico informó de esta carta el mismo día que la recibió. Añadía cosas que se hallaban en la copia anexa al despacho, como pruebas «ancora più forti». Había un acuerdo entre Cadena y Eleta, el obispo de Vitoria, y el director de los ejercicios para que, en el espacio de tres años, todos los sacerdotes vascos

de Estado pudiera apreciar correctamente la situación. El primero era el abatimiento y el disgusto entre los católicos<sup>57</sup>. Bianchi, el Provincial de Castilla, dijo a Vico que estaba seguro de que Urquijo había intervenido en el revuelo. Si el director de los católicos independientes vascos y otros políticos habían actuado contra Coloma, gentes del partido conservador y del otro partido dinástico pensaban acudir ante el Rey, a quien explicarían la posición del representante pontificio en relación con la Ley del Candado. Vico manifestó ante Bianchi que nada temía de esa iniciativa. La rectificación sobre la Ley del Candado era un asunto de conciencia. Todo esto había pasado durante una conversación entre ambos, que había transcurrido con calma. El Provincial había hecho una investigación preguntando a Coloma y Egaña y esos datos los había transmitido a la curia generalicia de la Compañía. Bianchi aceptó la sugerencia de Vico sobre la rectificación y en presencia de este redactó el texto que iba a escribir al P. Coloma<sup>58</sup>. Este no tardó en responder al Provincial, a quien pedía que «la respetuosa delicadeza que V. R. sabe emplear tan bien» sirviera para hacer llegar hasta el nuncio los puntos que sometía a su examen como explicación y rectificación<sup>59</sup>.

Era absolutamente falso lo que se le atribuía respecto a la Ley del Candado. Dijo ante los asistentes que ofendía en el fondo y en la forma los derechos de la Iglesia a la correspondencia del diario *L'Echo de Paris*, donde se informaba que había discrepancia entre los obispos senadores y la Santa Sede. Se limitó a indicar que era una suposición injuriosa. Era importante señalar eso, porque la noticia del diario francés fue publicada con alardes tipográficos y comentarios, mientras el desmentido oficioso, dado por *El Universo*, era escamoteado a los católicos, por aquellos que se limitaron a rectificar la noticia de *L'Echo de Paris*, no faltando incluso quienes omitieron ese desmentido, empañando así la honra de los Prelados de la Iglesia<sup>60</sup>. En cuanto a la prudencia de escoger ese ejemplo, estas fueron sus razones: eran frecuentes las consultas sobre este caso y había sacerdotes que no conocían el desmentido de una noticia que era lesiva para la honra de los obispos y «me pareció cosa *intolerable* dejarlos en su creencia, de donde pronunciaban murmuraciones»<sup>61</sup>. Si, por obedien-

recibieran esa doctrina. Azpiazu juzgaba que los 600 sacerdotes que participaron en las tandas habían perdido su fruto a causa de estas pláticas. Muchos de los asistentes, según el mismo Azpiazu, no abandonaron el acto en señal de protesta, porque tenía lugar en la capilla y no en un salón. Había un acuerdo entre el Obispo, la residencia de Deusto y la de San Sebastián, cuyo superior, el P. Martínez, era el consejero de José Cadena, el cual había recibido la ordenación después de cursar la carrera de derecho y tenía una formación teológica deficiente. La gente llamaba al P. Martínez «el segundo obispo».

Vico afirmaba que los conservadores se habían alejado de Azpiazu, a quien deseaban proponer para una mitra. Era rector de Deusto el P. Ignacio Ibero, anterior provincial. Cadena había confesado su absoluta confianza en Gonzalo Coloma, cuyas ideas aprobaba plenamente.

57. «...si es verdad lo que ha dicho el P. Coloma, no tienen ya necesidad de luchar contra el liberalismo. Fundando círculos liberales de 4.º grado, no perderían el cielo, como hasta ahora se les había dicho y además están seguros de que llevarían mejor vida en la tierra».

58. «Non mi fermo ad analizzare la portata della notizia raccolta dal P. Bianchi sull'attitudine dei politici. Siamo in ciò prevenuti del «cui prosunt» le conferenze».

Todas estas noticias en: Vico-Merry, Zarauz 12 de septiembre de 1912, ib. 9-12.

59. Coloma-Bianchi, 14 de septiembre de 1912, ib. 60-61. El propio Coloma le envió copia a Vico. Ib. 23-26.

60. No es este el lugar, ya que el episodio de la intervención de los obispos en el acuerdo sobre la Ley del Candado pertenece al ámbito de las negociaciones de la Santa Sede con el Gobierno de Canalejas. Baste aquí con indicar que Coloma conocía que había habido un pacto. Lo sabía a través de las informaciones que le habían proporcionado los hermanos Ibarra, a quienes se lo habría comentado el propio Cardenal Secretario de Estado. A Coloma le ratificó ese dato un obispo senador. Podía también contar con el testimonio del Cardenal Aguirre, del arzobispo de Sevilla, Cardenal Almaraz, y del obispo de Madrid. Estaba dispuesto a solicitar al director de *El Universo* una aclaración sobre el significado de la expresión «Debidamente autorizados» con la que comenzaba la desautorización de la noticia difundida por el periódico de París.

61. Coloma no podía desmentir lo dicho, porque se limitaba a responder a esta afirmación: «los obispos no consultaron a Roma la conducta que debían seguir con respecto a la Ley del Candado y esta proposición no sólo es falsa, sino también injuriosa a los prelados senadores».

cia, el P. Coloma suprimía en la última tanda ese comentario, se atribuiría al Cardenal Vico una posición que implicaba un enfrentamiento entre el Pro-Nuncio y el episcopado español, representado en el Senado por los prelados que se sentaban en aquella Cámara.

Vico creyó su obligación responder a este último punto de la carta de Coloma. Con palabras del arzobispo de Zaragoza, Juan Soldevila, afirmaba que fueron «consideraciones mal habidas» las que inspiraron la conducta de los obispos en aquella ocasión. En cualquier caso, el Cardenal consideraba un desacierto del director de ejercicios la elección de este ejemplo. Era también un deber de equidad indicar que no podía atribuirse a Urquijo la iniciativa de la intervención de la nunciatura en ese enojoso conflicto con los jesuitas. A ejemplo del obispo de Vitoria, rogaba a los padres de la Compañía que restablecieran la buena relación con este católico notable. Este último aspecto inquietaba al Cardenal Vico y de él informó a sus superiores en Roma<sup>62</sup>.

No pudo disponer de esta comunicación Bianchi, cuando, desde Burgos, escribió al P. General<sup>63</sup>. La situación se estaba complicando para los jesuitas. En la nunciatura había esas sospechas respecto a los superiores y estaba vivo el contencioso con el P. Coloma. En las esferas del poder también había motivos de alarma. Alfonso XIII estaba indignado por el favor de la Compañía a los integristas. Esta noticia era especialmente grave, precisamente, cuando se discutían leyes tan importantes como la de asociaciones, la relativa al servicio militar y la que regularía la titulación exigida para poder enseñar. La actitud de los jesuitas terminaría lesionando seriamente los intereses de la Compañía en España, mucho más en una hora en que el Rey no estaba vetando las «leyes inicuas»<sup>64</sup>.

Merry, omitiendo su fuente, escribió al P. Wenz. Las cuestiones político-religiosas tratadas y el modo cómo se hizo fueron causa de agitación de las conciencias de los sacerdotes que acudieron a los ejercicios. Esto se agravó con la edición de su contenido<sup>65</sup>, que, en opinión de la Santa Sede, no era adecuado. La carta al P. General calificaba lo sucedido como «abusos del sagrado ministerio», que no debían repetirse. Había una instrucción reciente de la Santa Sede que ordenaba que los padres de la Compañía se abstuvieran de intervenir en política<sup>66</sup>. Se informó al pro-nuncio de todo esto<sup>67</sup>. Se hacía justicia a las opiniones vertidas por el P. Coloma, mientras que se desautorizaban los escritos del Magistral de Sevilla. Roca Ponsa había publicado

Si en la 4.<sup>a</sup> tanda omitía ese ejemplo, los delatores de mala fe se apresurarían a sostener que esa imputación era verdad. Una prueba en favor de su testimonio sería que la omisión se debía a un mandato de la autoridad competente.

62. Vico-Bianchi, 19 de septiembre de 1912, ib. 58-59. Es una carta reservada. 697 Vico-Merry, 21 de septiembre de 1912, ib. 54-57.

63. Pedro Bianchi-Wernz, Burgos, 18 de septiembre de 1912, ARSI 1013 I 32.

64. Canalejas había acusado a los jesuitas de utilizar el catecismo como un vehículo para difundir opiniones políticas.

Bianchi añadía que los prelados adictos a la Compañía estaban comenzando a quejarse de esa identificación con los integristas. Un ejemplo era el P. Aicardo en Málaga.

El P. Villada, cuyos artículos merecieron la aprobación pontificia años antes, era atacado por otros jesuitas.

El Provincial de Toledo había delegado al P. Luis Coloma para que aclarase ante Alfonso XII que los Padres aliados con el integrismo eran unos pocos.

65. La carta del Cardenal Merry indica que fueron ejercicios para el clero de Guipúzcoa y que el periódico que publicó las pláticas era la edición en Bilbao de *El Pueblo Vasco*.

66. Se refería el Cardenal Secretario de Estado a su carta al P. Wernz del 2 de octubre del año anterior. 59613 Merry-Wernz, 24 de septiembre de 1912, ASV SS 249 (1913) XXVII 27.

67. Se había pedido la intervención del P. General. Era cierto que Coloma se equivocó en el ejemplo. Nada se decía de que lo que en él se afirmaba fuera mentira en cuanto a la postura de los obispos en el debate de la Ley del Cándado. Era evidente, en cambio, que sus palabras transgredían el mandato de no comentar las Normas pontificias. La lectura del texto publicado podría ser mal interpretada por el público.

estos artículos en un diario de San Sebastián<sup>68</sup>. Merry sintió el deber de exponer sinceramente a Vico cuál era la situación, tal como se veía en Roma a partir de las diferentes informaciones que habían estado llegando esos meses: la posición del Cardenal Pro-nuncio era muy delicada y era preciso que observara la más escrupulosa prudencia<sup>69</sup>.

Bianchi escribió a Coloma que habían llegado al Pro-nuncio noticias, según las cuales, el jesuita había pronunciado «palabras despectivas» contra su persona<sup>70</sup>. Desde Oviedo, Coloma tuvo la lealtad de remitirle copia al cardenal Vico de la contestación que había dado a la carta del Provincial<sup>71</sup>. Coloma subrayaba que el Pro-nuncio no había reconocido que su acusación presentada en Roma había resultado falsa. Tampoco había corregido sus afirmaciones inexactas ante el obispo de Vitoria, a quien aseguró que Coloma había dicho cosas «sin fundamento». Estaba pendiente una reparación equitativa. Tampoco el Cardenal Vico se había preocupado de silenciar a los delatores que continuaban propalando que el representante de la Santa Sede había recibido instrucciones para hacer callar al jesuita. «Tanto derecho tengo yo a mi fama como el cardenal Vico a la suya, ni un ápice menos». Nadie podía prohibirle contar todo lo sucedido. Si con eso se daba pie a comentarios desfavorables para el Pro-nuncio, la culpa era de quien admitió como buena una acusación que había resultado falsa, la avaló sin rectificarla luego y no había destruido ese equívoco. Cuando se resumió todo lo que había dicho a los ejercitantes en una proposición -«El P. Coloma ha dicho que la Ley del Candado se votó en el senado de acuerdo con la Santa Sede»- había una intención de mala fe. Tenía, por tanto, derecho a defender su buen nombre y reivindicar su honra.

Coloma imputaba todo el incidente a José María Urquijo, a quien acusaba de constituirse representante de todo el clero vizcaino y de estar influyendo en todos los pasos del Pro-nuncio «decisivamente»<sup>72</sup>. La carta aporta un resumen auténtico del contenido de las pláticas. Había una orientación que, objetivamente, sin entrar en las intenciones del propio Coloma, favorecía a los que los antiliberales llamaban católicos liberales<sup>73</sup>. «Nadie absolutamente nadie puede obligarme a que en el enseñar o en el

68. Sobre las opiniones de Coloma, «quanto al fondo della dottrina, le conferenze stesse apariscono assai abilmente redatte e non sembra possano essere sotto questo punto di vista censurate o tacciate di errore. Evidenti errori, esagerazioni ed affermazioni contrarie alle Norme si contengono invece nel articolo del Magistrale di Seviglia...»

*Cuestiones Candentes. El liberalismo en España. Opinión autorizada.* Este artículo de Roca Ponsa apareció en la edición de los días 1-3 de septiembre de 1912 en *El Correo del Norte*.

La continuación de estas intervenciones del Magistral de Sevilla fueron sus trabajos: *Del Liberalismo. Sobre las Conferencias del P. Coloma. Artículos escritos expresamente para El Correo del Norte por el...* Fueron apareciendo los días 24-28 de septiembre.

69. «A tal proposito prego a Vostra Eminenza di perdonarmi se mi permetto di manifestarle con tutta sincerità e franchezza che notizie giuntemi anche, recentemente mi confermano quanto sia delicata la di Lei posizione in Madrid e quanto sia necessario ch' Ella osservi la più scrupolosa prudenza, specialmente nelle relazioni di Lei cogli Integristi, affine di evitare che la Sua Missione in Spagna, il cui termine non può essere ormai lontano, abbia a chiudersi con qualche spiacevole incidente». 59613 Merry-Vico, 24 de septiembre de 1912, ASV SS 249 (1913) XXVII 28-29.

70. Bianchi-Coloma, 26 de septiembre de 1912.

71. Coloma-Bianchi, Oviedo, 29 de septiembre de 1912. Copia en ASV SS 249 (1913) XXVII 37-40. El Pro-nuncio incluyó una copia de la misma en su informe a Roma. 974 Vico-Merry, 5 de octubre de 1912, ib. 30-33. La carta de Coloma se juzgó un acto de arrogancia.

Nota del Pro-secretario al P. Isidoro Zameza, Asistente para España, 12 de octubre de 1912, ib. 34.

La situación se estaba encrespando. Iban a ser unas semanas tensas, en las que las relaciones entre el Cardenal Vico y los jesuitas, entre la Secretaría de Estado y la Curia General de la Compañía iban a pasar por momentos difíciles.

72. Coloma, sabiendo que la carta iba a tener como lector a Vico, al llegar a este punto citaba al Conde de Grove, quien, en presencia de un obispo, había comentado que en España no había más nuncio que el Sr. Urquijo. Esta era también la opinión de los hermanos del Cardenal Secretario de Estado, Rafael y Alfonso Merry del Val.

73. Este era el resumen que hacía del contenido de sus pláticas en dos conclusiones: «la primera, que, con ciertos requisitos, es lícito a los católicos alistarse en los partidos turnantes, y especialmente en

contestar me sujete a los caprichos de Urquijo». Era neta la posición de Coloma, quien desautorizaba al Pro-nuncio. Por acoger acusaciones de mala fe y por no rectificarlas luego, así como por su conducta antidinástica no estaba ya actuando en su condición de Cardenal y de representante del Papa. Como último servicio que podía prestar a quien estaba en Madrid en nombre de Pío X, se estaba esforzando por frenar a sus amigos políticos, que querían dar cuenta del suceso al Rey. Alfonso XIII tenía a Vico por «uno de los más dañosos enemigos de la dinastía».

Coloma estaba recogiendo todos los datos para una historia completa de este contencioso. Si continuaban molestándole enviaría ese documento al P. General, al Cardenal Merry y al Rey. Consideraba eso no un recurso a príncipes seculares, sino un ejercicio del derecho de defensa.

A fines de septiembre, el P. Wernz contestaba al Secretario de Estado<sup>74</sup>. Se estaban cumpliendo las Normas. Estaban interviniendo en todo este proceso el Provincial de Castilla y el P. Zameza, Asistente para España.

Vico creyó que debía responder a todas esas imputaciones. La Santa Sede conocía las palabras textuales de Coloma. No podía hablarse de «falsedades». Había que salvar el buen nombre de Urquijo<sup>75</sup>. Era el momento de que Coloma hiciera justicia al Pro-nuncio<sup>76</sup>.

Remigio Gandásegui, obispo prior de las Ordenes Militares, le había dado noticias sobre la cuarta tanda. En ella, Coloma exhortó a los sacerdotes a que propagaran aquellas ideas como «doctrina del P. Coloma». Se había abierto en el País Vasco una polémica, en la que participaban carlistas, integristas y nacionalistas. Con estos comentarios del obispo de Ciudad Real y con la carta que Azpiazu le escribió a comienzos de septiembre, Vico informaba a Roma que, si prosperasen las teorías expuestas en los ejercicios al clero, los católicos vascos se desmovilizarían y abandonarían la lucha<sup>77</sup>. Había que tener en cuenta el fracaso de esa táctica de acercamiento a la dinastía. Vico se estaba refiriendo al esfuerzo que se hizo en los años 90 por conseguir que los católicos aceptaran los poderes constituidos. Francia y España eran un ejemplo de ese mismo error en dos regímenes políticos distintos. La unidad del partido conservador, eje sobre el cual se vertebraba el proyecto, era precaria. No estaba firme la jefatura de Maura entre los conservadores. Uno y otros habían adoptado una actitud pasiva y nada combativa en todo lo relativo a la cuestión religiosa en los últimos tres años de gobierno liberal. Los principios del liberalismo eran evidentes en *La Época* y en toda la prensa del partido. Todos esos factores explicaban el descrédito de los conservadores entre los católicos. Pero había aún más. Se recordaba el esfuerzo por imponer a los católicos la aceptación de la Constitución de 1876 y la teoría del mal menor. Se impidió la publicación de un estudio sobre la

el conservador, para mejor defender a S. M. el Rey y a la Dinastía; la segunda, que es pecar mortalmente contra la justicia combatir como a católicos no verdaderos o no buenos a los católicos que, para mejor defender a S. M. el Rey y a la Dinastía, se alisten en los partidos turnantes, y especialmente en el conservador, con los requisitos señalados en la Norma tercera».

74. Wernz-Merry, 30 de septiembre de 1912. Carta latina. Ib. 7-8.

75. «Ni el Sr. Urquijo, ni nadie en su nombre, ni ninguno de sus amigos, que yo sepa, me han comunicado nada de cuanto afirma el P. Coloma y protesto del empeño que él tiene en quererme complicar con lo que piense o haga dicho Señor».

76. «No toca, pues, a mí devolver el buen nombre al P. Coloma; a él toca devolverme el mío, como he indicado ya, porque me hace muchísima falta para el desempeño de mi Misión. Y siendo religioso de conciencia delicada, espero que lo hará, sobre todo con los personajes por él nombrados que rodean a S. M. el Rey. Yo también sirvo como el que más los intereses de S. M. juntamente con los de la Iglesia».

Vico-Pedro Bianchi, 2 de octubre de 1912, ib. 48-49.

77. El conflicto personal se reducía al tono despectivo que empleaba el jesuita. Pero había un problema mucho mayor, que estaba por encima de los aspectos personales.

Coloma estaba proponiendo la resurrección de la Unión católica. Aquello fue un fracaso. No debía olvidarse que «los católicos (eran) tan enemigos del régimen ahora como lo fueron al principio».

Sobre la Unión Católica, vid. C. ROBLES, *La Unión Católica, su significación y su fracaso*: Burgense 28/1 (1987) 109-168. Un estudio completo, J.M. MAGAZ, *La Unión Católica (1931-1935)*, Roma, 1990.

tesis católica. Obispos y autoridades eclesiásticas no fueron imparciales en el trato a algunos escritores católicos. Se había intentado conseguir que fuera José María Salvador y Barrera, el prelado de Madrid, quien dirigiera la Acción Católica en España. También había intentos para modificar las Normas pontificias. Vico juzgaba todos estos trabajos inútiles, inoportunos y contraproducentes. Creía que los dinásticos sentían herido su amor propio por no conseguir que el representante del Papa fuera aliado del partido conservador. «Los católicos españoles, aunque no existieran los carlistas, no se someterían a convivir políticamente bajo la bandera liberal». Todo el resto de las acusaciones no eran sino deseos de desautorizar al Pronuncio atribuyéndole posiciones que no tenía. La Norma IX había señalado el camino: los católicos podían unirse sobre la base de la defensa de la religión. Era este el modo indirecto de contribuir al sostén de la Monarquía. Vico admitía, no obstante, que había favorecido a los católicos independientes<sup>78</sup>. Y daba todas esas explicaciones, porque necesitaba defender su causa contra quienes habían infamado su persona y su gestión, desfigurando su postura. Lo habían presentado de una manera inexacta ante el Rey<sup>79</sup>.

El P. Bianchi comunicó al Cardenal Vico que Coloma no había recibido su carta del 29 de septiembre cuando, en un estado de ánimo de «gran excitación», envió al Pro-nuncio la copia de la carta con la que respondía a su Provincial.

Comenzó de nuevo la polémica al aparecer el folleto con el texto de las pláticas, que había editado semanas antes *El Pueblo Vasco* y *El Heraldo Alavés*<sup>80</sup>. De nuevo fue el obispo de Ciudad Real quien transmitió a Vico algunas noticias sobre la reacción que se estaba produciendo entre el clero vasco<sup>81</sup>.

No podía dejar sin destacar Vico en sus comunicaciones a Roma las tesis que estaba propagando Coloma, según su comunicante. Entre ellas la identificación de antiliberales con quienes no se acomodaban a las directrices de los obispos y la atrevida afirmación de que la Santa Sede misma venía a desautorizar a Pío IX en un asunto tan crucial sobre el sentido doctrinal presente en la intervención pontificia respecto a la constitución vigente de 1876. El Pro-nuncio recordaba de este modo que el jesuita se estaba apartando de lo que había expuesto el propio Cardenal Secretario de Estado en su carta al Obispo de Madrid el 10 de marzo del año anterior<sup>82</sup>.

Pero todos estos intentos de Vico para contrapesar el efecto que tenían las orientaciones dadas por Coloma encontraron un nuevo obstáculo. Desde Roma se le advirtió que las ideas del Magistral de Sevilla no estaban del todo conformes con las Normas. Debía amonestarle, como hizo con Coloma<sup>83</sup>. Esos mismos días este se excusaba ante el Pro-nuncio por haber empleado en su carta al P. Bianchi un lenguaje

78. Eran ellos los que tenían «precisamente como programa respetar las opiniones políticas de todos sin hacerse sospechosos a ninguno y así poder intentar defender mejor la causa católica». Era eso lo que no agradaba a Pidal.

79. Acuse de recibo de este despacho: 60005 Merry-Vico, 13 de octubre de 1912, ib. 36.

80. Consiguió el provincial de los jesuitas que Coloma le confesara que él no había sido autor de las respuestas a los reparos que figuraban en la edición de sus pláticas.

81. *Cuestiones candentes*: La Constancia (San Sebastián, 18 de octubre de 1912) 1.

El periódico se presentaba como un diario «íntegro fuerista».

Fue un sacerdote quien le envió este comentario privado de Coloma: «Hay una verdadera y lamentable confusión en la manera de entender la verdadera doctrina del liberalismo entre los católicos antiliberales y los Prelados y de aquí surgen esas contradicciones entre las apreciaciones de los de *abajo* y la conducta de los de *arriba*. Es decir, abajo tienen por vitandas y liberales algunas actitudes que arriba las tienen por perfectamente ortodoxas y lícitas y hasta por las más obvias y prudentes. En las Normas se ha hecho mucha luz, pero con esta polémica se obligará a aclarar más todavía algunos puntos como el de la Hipótesis. La protesta de Pío IX al Cardenal Moreno, con motivo del artículo 11 de la Constitución está desvirtuada por documentos posteriores, que han emanado de la Santa Sede y con discusiones que la presente, se obligará a que se hable con toda claridad». Gandásegui-Vico, 22 de octubre de 1912.

82. 988 Vico-Merry, 23 de octubre de 1912, ib. 62-65.

83. 60313 Merry-Vico, 31 de octubre de 1912, ib. 68.

El cumplimiento de esta orden: 992 Vico-Merry, 5 de noviembre de 1912, ib. 70.

«irrespetuoso, violento y hasta agresivo» contra su persona. Alegaba que sólo quería defender la persona de Alfonso XIII, la buena fama de muchos católicos y el buen nombre de la misma Compañía. No quería que esas aclaraciones se considerasen una justificación de su conducta<sup>84</sup>. Todo parecía solucionado para Vico, que había experimentado el mayor sinsabor de toda su gestión en Madrid a causa de este incidente<sup>85</sup>. El mismo día que Coloma escribía al Pro-nuncio lo hacía el Magistral de Sevilla: aceptaba las correcciones de la Santa Sede y explicaba el motivo de su intervención en la polémica<sup>86</sup>.

La controversia con los integristas hizo necesario un amplio análisis del contenido doctrinal de las pláticas de Coloma. El P. José Zurrutuza y Arrizubieta, profesor de Instituciones Canónicas y Derecho Público en Comillas, lo elaboró para el Santo Oficio y la Sagrada Congregación del índice en septiembre de 1913. En él se refutaba lo que se había dicho en torno al 4.º grado del liberalismo. En España los gobiernos estaban atacando *directe* a la Iglesia. También se refutaba la posibilidad de pertenecer a los partidos liberales, invalidando las condiciones en que eso podría admitirse. No eran válidos los argumentos en torno a la postura de los católicos ante las leyes injustas y en relación con el partido conservador<sup>87</sup>. No estaba sólo el P. Zurrutuza en su criterio de que el folleto debía ser formalmente condenado<sup>88</sup>. Había una campaña. Firmada por P, llegaba una carta al director de un diario de Pamplona en la que se aseguraba que el folleto había sido condenado por la Santa Sede y mandado retirar<sup>89</sup>. Era necesario frenar a quienes estaban subordinando todo para que fracasara el acercamiento de los católicos a Maura. Por eso el nuncio Francesco Ragonesi, entonces en San Sebastián, escribió al obispo de Pamplona. No podía darse esta información sin indicar el documento expedido y publicado que la justificara y probara su veracidad. *La Tradición Navarra* tenía el deber de manifestar a sus lectores que se trataba de una noticia sin fundamento. Venía impuesta esa obligación por la responsabilidad de todos de cara a fomentar la unión entre los católicos. En el diario tradicionalista se resistieron a la rectificación y le pidieron tiempo al prelado de Pamplona<sup>91</sup>. El nuncio deseaba que una adecuada información llegara a tiempo de frenar la polémica, pues la noticia dada por el diario era una transgresión de las Normas y había quebrantado las exigencias de la equidad<sup>92</sup>.

84. Coloma agradecía a Vico su bondad y le aseguraba que había persuadido a personas «de la intimidad del Rey» acerca de la independencia y la rectitud con la que había procedido el representante pontificio. Seguramente otras acusaciones contra Vico, que se habían presentado ante Alfonso XIII, también estarían hechas sin fundamento. Eso había dicho a quienes podían transmitirlo al Monarca. Era una carta en la que aceptaba que su actitud en la respuesta dada a Bianchi no «admitía ni sombra de excusa». Coloma-Vico, 7 de noviembre de 1912. Copia, ib. 74-75.

El provincial Bianchi informó a Roma. Bianchi-Wernz, 12 de noviembre de 1912, ARSI Castellana 1013 IX 31. Responde a las cartas del P. Wernz, del 20, 22 y 29 de octubre.

85. Vico-Coloma, 9 de noviembre de 1912, ib. 75. Copia en Bianchi-Wernz, 13 de noviembre de 1912, ARSI Castellana 1013 IX 39.

86. Roca Ponsa-Vico, 7 de noviembre de 1912, ib. 76-77. Informe del nuncio a Roma: 999 Vico-Merry, 9 de noviembre de 1912, ib. 78. Contestación, 60670 Merry-Vico, 14 de noviembre de 1912, ib. 80.

87. Texto de este informe, fechado el 17 de septiembre de 1913, ib. 129-164.

Fue el último punto, el de los católicos y el partido conservador el más extensamente tratado (144-155). El *Syllabus* condenaba sin paliativos las doctrinas y la política del partido.

En cuanto a la condenación del folleto, el P. Zurrutuza exponía con amplitud todas las razones en favor de la necesidad y conveniencia de proceder a la misma.

88. En esa misma dirección empujaba Juan de Olazábal, de Mundaiz en su correspondencia con Vico. Vico-Pacelli, 9 de septiembre de 1913, ib. 175.

En sus cartas, Olazábal mostraba cómo se estaban propagando las ideas expuestas el año anterior por Coloma. Olazábal-Vico, 7 de octubre de 1913, ib. 169.

89. «Folleto condenado»: *La Tradición Navarra*, 28 de agosto de 1913, 1.

90. Ragonesi-López Mendoza, 26 de agosto de 1913, ASV SS 249 (1913) XXIX 11.

91. López Mendoza-Ragonesi, 30 de agosto de 1913, ib. 12.

92. Ragonesi-López Mendoza, 31 de agosto de 1913, ib. 13.

Fue el propio Obispo de Pamplona quien redactó el texto, que la Junta del periódico aceptó publicar. Era una carta al Director firmada por López Mendoza. Estaba el Nuncio conforme en todo lo que en esa correspondencia se afirmaba, menos en la frase «acendrado catolicismo» del director de *La Tradición Navarra*, ya que se trataba de un diario que había sido condenado por el Obispo de Vitoria<sup>93</sup>.

José Cadena y Eleta envió el 3 de septiembre una comunicación al director del diario integrista de San Sebastián, *La Constancia*, en la que ordenaba que se declarara inexacta la condena del folleto. En el diario integrista se había afirmado que los jesuitas de Deusto habían recibido el mandato de quemar todos los ejemplares que quedaban del mismo. Como el Nuncio había indicado al prelado de Pamplona, también el Obispo de Vitoria juzgaba extremadamente grave que se difundiera esa noticia sin poder citar el soporte de un documento oficial. Como el resto de la prensa que se publicaba en la diócesis y se declaraba católica, *La Constancia* debía dejar de tratar ese «delicado asunto»<sup>94</sup>. *La Tradición Navarra* continuó sosteniendo la veracidad de su información. El obispo Cadena y Eleta prohibió «bajo pecado mortal» a sus diocesanos que leyeran aquel diario<sup>95</sup>. Pero no fue suficiente<sup>96</sup>.

En el origen de todo este litigio estaba Juan Olazábal, quien había acudido a la Santa Sede a fin de que la Sagrada Congregación para los Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios procediera contra el folleto. No conocía el resultado del examen de esa comisión cardenalicia, pero tenía «por cierto que el referido folleto (sería) censurado e inutilizada su edición...»<sup>97</sup>. Manuel Senante, el diputado por Azpeitia, jefe de los integristas, también acudió a la Santa Sede. Escribió el mismo día que Olazábal al Cardenal Secretario de Estado<sup>98</sup>. Los integristas estaban dispuestos a todo para lograr la unión de los católicos, con tal que eso no supusiera «destruir nuestros organismos (e) imponernos silencio respecto a partidos y gobiernos que consideramos nocivos para nuestra Patria». El Partido Conservador profesaba «en su programa principios liberales». No podía haber de eso la menor duda. Era quien consolidaba siempre los avances del liberalismo. Sin esa cooperación, «no habría podido llegar España a la situación en que est(aba)».

Era el momento de intervenir el propio Coloma, que se hallaba esos días predicando por Galicia. A su regreso presentó a Ragonesi la posibilidad de responder a las acusaciones y de divulgar las críticas que el Cardenal Merry había hecho al folleto tal como las había comunicado al P. Wernz<sup>99</sup>.

Coloma se asociaba al prelado de Vitoria, porque con ella no se pretendía sino cortar un «nuevo brote de discordia». El P. Wernz había escrito a Coloma, por indicación de una persona autorizada. Era una carta confidencial firmada en Roma el 9 de enero de 1913. No había errores, pero sí imprecisiones, que podrían inducir a

93. López Mendoza-Ragonesi, 6 de septiembre de 1913, ib. 14. Ragonesi-López Mendoza, 8 de septiembre de 1913, ib. 17.

94. *Una carta del Sr. Obispo de Vitoria*: *La Constancia*, 4 de septiembre de 1913.

95. *Decretos del Sr. Obispo de Vitoria*: *La Constancia*, 6 de septiembre de 1913.

96. El 7 de septiembre reiteraba el prelado la reivindicación de su «autoridad jurisdiccional» para avalar la demanda de que se desmintiera la noticia sobre el texto de Coloma.

*Una carta del Sr. Obispo de Vitoria*: *El Pueblo Vasco*, 9 de septiembre de 1913.

97. Juan Olazábal-Merry, 6 de septiembre de 1913, ASV SS 249 (1913) XXIX 53-56.

Olazábal enviaba los recortes de prensa que juzgaba necesarios para entender la postura informativa de *La Tradición Navarra*.

La carta comete el error de llamar a la Congregación «de Negocios Extranjeros».

98. Senante-Merry, 6 de septiembre de 1913, ib. 34-48.

El jefe del partido integrista, en el resumen de los hechos, subrayaba el silencio que observó *El Siglo Futuro*. La condena de las ideas de Roca Ponsa venían a comprometer a la Santa Sede, a la que se identificaba, de ese modo, con las posiciones de Coloma, cuya refutación se había rechazado.

99. Vid. el texto, que se proponía como una especie de carta al director de un diario católico. Anexo P. 110 Ragonesi-Merry, 14 de septiembre de 1913, ASV SS 249 (1913) XXIX 2-8. Copia del texto de Coloma, ib. 23-27.

ellos. Por eso le enviaban cinco reparos a su texto. Estaba Coloma dispuesto a traducirlos literalmente, pero «añadiendo a cada uno de ellos las aclaraciones que estimo conducentes para deshacer hasta la más ligera apariencia que pueda inducir a error». El primer reparo era la afirmación de que los sacerdotes podían «pertenecer a los partidos políticos, como miembros activos y entregados a la propaganda». Coloma proporciona un dato para comprender la situación del clero vasco. Fue, según él, la disposición de algunos de sus oyentes la que le condujo a pensar que ya sería un paso adelante el que se limitaran a aconsejar en el confesionario como sacerdotes, mientras se dejaba a su condición *de particulares* el pertenecer a un partido. De este modo trataba de aplicar, con el menor deterioro posible de la dignidad sacerdotal, la Norma de la Santa Sede vetando la afiliación del clero a los partidos políticos.

Un segundo reparo venía a satisfacer una de las peticiones que se remontaban a los comienzos de la Restauración. Era una de las demandas de Cánovas: no debía mezclarse el liberalismo como sistema doctrinal, condenado por la Iglesia, con aquellas formas de gobierno que eran lícitas a los católicos<sup>100</sup>. Coloma pensaba haber fijado esa distinción<sup>101</sup>.

La tercera objeción se refería al deber que tenían de obedecer a las autoridades constituidas, incluso aquellos partidos que eran contrarios al régimen político vigente en España. Era la respuesta de Coloma otra vía para captar el ambiente político de sus oyentes. Guardó silencio y no insistió en ello a la hora de revisar el texto publicado, porque «preveía que los adversarios de las *Conferencias* habían de decir a una voz -como en efecto dijeron- que el fin de las conferencias no era sino llevar a todos los católicos al partido conservador para defender a la Dinastía».

Era el cuarto reparo una clave más para comprender aquel catolicismo. Coloma no había excluido que los católicos aceptaran el «pesimismo» como estrategia, aunque en otros países<sup>102</sup>.

Debía responder también Coloma a la apreciación de que la disciplina de partido y el bien de la dinastía podría llevar a una cooperación positiva en las Cortes con leyes lesivas a los derechos de la Iglesia. Coloma había distinguido en las pláticas entre derechos que pertenecen *ad esse Ecclesiae* y los que se refieren *ad melius esse Ecclesiae*. El director de los ejercicios tuvo mucho interés en establecer una serie de distinciones, tratando de dejar siempre a salvo que la solidaridad de los católicos fuera siempre mínima y que pudiera convalidarse con la actitud que adoptaran los obispos presentes en el Senado. Había que suponer que éstos actuaban en conformidad con las instrucciones de la Santa Sede, única que podía dirimir un pleito entre los derechos de la Iglesia y los del Estado. Era, pues, una suposición la existencia de una concordia oficiosa o de una cesión prudencial. Sería esa cooperación dada por los católicos una prolongación de la conducta seguida por el Papa en los Concordatos. En el caso que se estaba planteando, la Iglesia cedería alguno de sus derechos concernientes *ad metius*

100. Vid. C. ROBLES, *Insurrección o legalidad. Los católicos y la Restauración*, Madrid 1988, 243-295.

101. «¿Qué se ha de pensar de cualquier otro sistema político que no se halle contenido en cualquiera de estos cuatro grados de liberalismo y que, sin embargo, se llame a sí mismo *liberalismo político* u otro nombre parecido, vg. el sistema político constitucional o parlamentario?

Se ha de pensar que *no es* liberalismo propio y verdadero, o sea, que no es liberalismo en el sentido eclesiástico del término».

102. Se podría buscar el mal mayor, la ruina social, en alianza con los partidos extremos, si ello contribuía, de forma temporal, a detener un estado de cosas durable y mejor para la Iglesia y la Patria, pero que no era la tesis católica.

Coloma se refirió a la cooperación legal, no a la acción violenta. Era un ejemplo, que no tenía posible aplicación: un país donde el gobierno estable de los liberales menos malos podría ocasionar mayores males que un gobierno radical. Era un principio que explicaba la estrategia de los enemigos de las Conferencias. Coloma quería argumentar *ad hominem*: en España el gobierno de los liberales menos malos no provoca mayores inconvenientes a la Iglesia que una situación extrema dominada por los radicales.

*esse* por motivos tan precisos como el buen funcionamiento del sistema parlamentario en el que se basa la permanencia de la Dinastía <sup>103</sup>.

Coloma conocía que había una indicación imperativa de la Santa Sede: las Normas no deberían ser objeto de comentarios. Por eso justifica sus conferencias no como una glosa de las mismas, sino como su aplicación a la resolución de casos concretos. Estas tenían un contenido muy preciso y eran de un tenor que conducía a preguntarse si un confesor podía eludirlas. Las pláticas salían al encuentro de las inquietudes manifestadas por los ejercitantes <sup>104</sup>.

Concluía este proyecto de carta abierta a un director de un diario católico con la confesión de que, fuera de esos reparos, «nada ha(bía) en la doctrina de las *Conferencias* que h(ubier)a merecido ni condenación, ni reprobación, ni desautorización ni censura». La propia publicación de estas aclaraciones contaba con el permiso de la autoridad eclesiástica.

El Nuncio Ragonesi envió un extenso informe a Roma <sup>105</sup>. La polémica surgió por la iniciativa del diario católico, independiente y dinástico, *Diario de Navarra*. En un artículo publicado el 17 de agosto había planteado la conveniencia de que todos los católicos fueran unidos a las próximas elecciones municipales, que deberían tener lugar en noviembre de 1913. *La Tradición Navarra*, el diario integrista, replicó con la doctrina que siempre había mantenido sobre la imposibilidad de que un católico pudiera ser conservador <sup>106</sup>. Era una propuesta ilícita, dada la incompatibilidad entre catolicismo y liberalismo.

*Diario de Navarra* trajo en apoyo de sus tesis la doctrina del P. Coloma. Los integristas publicaron entonces la noticia sobre la condenación del folleto en el que se exponían las ideas de Coloma. La intervención del nuncio tenía también una inspiración: se temía que una posible desautorización de Roma provocaría un hondo malestar en Alfonso XIII, que juzgaba al P. Coloma un gran servidor de la dinastía, precisamente por los puntos que había desarrollado en aquellas pláticas del verano anterior <sup>107</sup>. La polémica venía a agravar el espinoso asunto de la unión de los católicos. Sabía Ragonesi que había unas observaciones a las *Conferencias*, según le había dicho el superior de la Residencia de San Sebastián. Quiso conocer si ese dato estaba en poder de los redactores de *La Tradición Navarra*. Por eso les pidió que mencionaran el documento donde se consignaba la condena de la doctrina del P.

103. «Parece que la Santa Sede y los obispos pueden considerar la caída de la dinastía o la disolución de uno de los partidos turnantes, indispensables en el régimen parlamentario como males mayores que han de evitarse aun a trueque de mermar algún derecho de la Iglesia al mejor ser; en cuanto que hoy esa caída o esa disolución pueden acarrear gravísimas perturbaciones del orden social».

Esa fue la explicación de todos los casos que se dio en las Conferencias orales.

104. «¿Puedo en conciencia afiliarme al partido conservador?—Es cierto que en España los conservadores o no son ningún mal, si predominan en el partido los miembros católicos, o son, en todo caso, el mal menor si predominan en el partido los miembros liberales?— En la lucha electoral entre un verdadero liberal, pero de los menos malos y un radical, ¿debo abstenerme? O, en caso de votar, ¿a cuál de los dos he de dar el voto?».

105. Vid. su texto citado en nota 99.

106. La incompatibilidad entre ser católico y pertenecer al partido conservador había sido condenada en la Declaración del 29 de noviembre del año anterior, en la que se descalificaba como falsa la doctrina sostenida por José Roca Ponsa. Estaba en oposición además con el sentido literal de las Normas pontificias. También era contraria a la *inter Catholicos Hispaniae* (20 de febrero de 1906) la calificación de ilícita que se daba a la propuesta del *Diario de Navarra*, al considerarla una alianza entre católicos y liberales. El citado documento de Pío X consideraba conveniente para los intereses de la Religión y de la sociedad. Esa unión que debía evitar el triunfo de los candidatos *peores*.

107. Fue el propio Alfonso XIII quien propuso a Coloma para obispo de Vitoria, cuando se produjera el traslado de Cadena y Eleta al arzobispado de Burgos, en una reorganización de las diócesis, que estaba prevista para el 7 de abril de 1913. El gobierno no apoyó esa propuesta. El superior de la residencia de Madrid dijo que Coloma era un religioso «poco observante».

Vico lo excluía en una comunicación reservada al Secretario de Estado. Vico-Merry, 24 de febrero de 1913, ASV SS 249 (1914) IV 67. Anexo A al despacho del Encargado de Negocios. 82 Solari-Merry, 16 de febrero de 1913, ib. 81. Texto del despacho 87 y 71-74.

Coloma. No se calmó el ambiente. Los integristas navarros desafiaron a los jesuítas a que probasen que no existía esa censura por parte de la Santa Sede. Dieron a la luz la noticia de que el Conde de Romanones, entonces Presidente del Consejo, había propuesto a Coloma para la sede de Vitoria, reforzando así su ya antigua estrategia de descalificar a los obispos, asociándolos con la imagen de que no eran otra cosa que servidores del poder civil. Cadena y Eleta tenía que salir en defensa de los Jesuítas. Por ese motivo condenó *La Tradición Navarra*. Tomó entonces el relevo *La Constancia*, el diario integrista de San Sebastián que estaba bajo la inmediata dirección del jefe del partido, Juan Olazábal. Cuando el obispo obligó al diario integrista a que rectificara, toda la prensa diocesana reprodujo su carta al director de *La Constancia*, salvo *La Gaceta del Norte*, el diario de José María Urquijo. Los integristas navarros, cuando sus colegas de San Sebastián guardaron silencio, prosiguieron la campaña. La noticia acerca de la condena de Coloma la habían recibido de una persona tan digna de crédito como el prelado de Vitoria y desde luego, de mayor autoridad». Era ya inevitable que Cadena y Eleta dispusiera la prohibición de *La Tradición Navarra*. Bajo pena de pecado mortal quedaba vedada la lectura del periódico a todos sus diocesanos. Para culminar esta serie de incidentes, *La Tradición Navarra* manipuló el texto de la comunicación del obispo y, de ese modo, se permitió desautorizarlo. Cadena y Eleta apeló entonces a la Ley de Prensa, para que se insertara el texto de su comunicación al director del periódico.

Así las cosas, Ragonesi no creyó tener competencias para autorizar la publicación del documento que le presentó Coloma, del cual enviaba copia al Cardenal Merry. El comentario del Nuncio a su superior en Roma permite deducir el significado de esta complicada polémica<sup>108</sup>. Había en el ambiente la idea de que la Santa Sede adoptaba una actitud vacilante, queriendo satisfacer al Rey y a los integristas. En favor de estos últimos trabajaría en Roma una persona que ocupaba un alto puesto en la Curia y que se interesaba demasiado en las cosas de España.

Entretanto, Alfonso XIII se mostraba satisfecho no sólo con Coloma, sino con la actitud que estaba observando el obispo de Vitoria.

Antes de firmar su informe, el Nuncio hacía algunas observaciones. Las Normas eran claras. No precisaban más que una autoridad que exigiera su cumplimiento, «un *potere esecutivo*». Sobre las intromisiones de personas incompetentes, pensaba informar reservadamente. Un ejemplo era la añeja tendencia a disociar el pensamiento verdadero del Papa de los documentos en que éste se expresa. Esa distinción se sustentaba con menciones a cardenales y otros personajes. Con ello se difundían noticias que, en el criterio de la Santa Sede, no deben ser públicas. Todo esto tenía como consecuencia más desgraciada que los obispos, pese a estar unidos entre sí y ser fieles a la Santa Sede, se encontraban con las manos atadas para tomar la iniciativa. El nuncio recordaba que, desde 1868, la cuestión del partido católico, estaba sin resolver<sup>109</sup>. El integrista se estaba disolviendo. Los carlistas mismos lo habían atacado

108. Coloma sostiene: los católicos pueden afiliarse al partido conservador; en caso de que dentro de este partido dominen los católicos, los conservadores no son un mal. Si no es así, son *el mal menor*; incluso, en este último supuesto, es lícita la unión de los católicos a los conservadores para combatir a los liberales más avanzados.

Los integristas defienden: no se puede en conciencia pertenecer al partido conservador; en cualquier circunstancia, los conservadores son *el mal mayor*; no cabe lícita unión de católicos y conservadores para vencer a los candidatos radicales.

Ragonesi concluía que, dada la contradicción entre ambas posiciones y estando condenadas las tesis integristas, recientemente expuestas por el Magistral de Sevilla, era evidente que las primeras estaban conformes con las Normas pontificias.

Pretender que se condenen las Conferencias no tiene otro objetivo, por tanto, que confundir.

109. Aquel viejo planteamiento, que estaba recorriendo la Restauración, desde sus comienzos, se formulaba así: «...supuesto que hoy la dinastía es el único baluarte contra la revolución social en España y que no es posible por ahora la formación de un partido dinástico netamente católico y bastante fuerte para gobernar, ¿es lícito a los católicos afiliarse a los partidos *turnantes* (en español en el original) para

acrememente durante sus controversias con el obispo de Vitoria. *El Correo del Norte* le había censurado su desobediencia a la Iglesia. «Come storico», hacía el representante del Papa estas observaciones, ya que, fiel a los deberes de su misión, trataba con todo respeto y sin parcialidad a los católicos que estaban afiliados al integrismo.

Fue este uno de los conflictos cuyos antecedentes se habían explicado al ex nuncio en Colombia, durante las conversaciones previas a su viaje a Madrid. En aquellas sesiones celebradas en la Secretaría de Estado se le dijo que las conferencias eran inoportunas, dado el momento en que se produjeron y la sensibilidad de los católicos españoles para entrar en controversias, precisamente en una etapa en que la concordia era una condición para poder defender los derechos de la Iglesia. No era el lugar una tanda de ejercicios. Todo parecía llevar a la sospecha de que se trataba de un comentario, que iba directamente en contra de lo que las propias Normas ordenaban. Había que abstenerse de glosarlas<sup>110</sup>. Debía estar al tanto de todos los datos para comprender la situación. No estaban mal informados los integristas. La Santa Sede había ordenado al P. Isidoro Zameza que los ejemplares del folleto, que estaban en poder de una persona, se quemaran y que no se difundiera su texto. Se le enviaba al nuncio copia de esa comunicación al Asistente General para España. Era un elemento capital en toda esta polémica, porque el Cardenal Merry, con tacto, pero con claridad, afirmaba el error de la posición del obispo de Vitoria<sup>111</sup>. La rectificación, pues de eso se trataba, tenía un fin: que el Nuncio aprovechara toda ocasión oportuna para «recomendar a los Padres de la Universidad de Deusto y a los demás que demuestran las mismas disposiciones, como parece que sucede en San Sebastián y en otros lugares de la región, que se abstengan conforme se les ha indicado otras veces por parte de la Santa Sede, a través de la Curia Generalicia, de inmiscuirse en la política y las cuestiones de partido y de personas, si no quieren perjudicar los intereses de la causa católica y de la misma benemérita Compañía de Jesús». La conclusión más inmediata era dejar de difundir las conferencias, porque, si no, la Santa Sede debería tomar

purificarlos y defender la Religión y el orden defendiendo a la dinastía? A esta pregunta los integristas responden y siempre han respondido: no es lícito, porque no se puede ser buen católico perteneciendo a los partidos turnantes.

A la objeción que se les presenta: ¿vendrá entonces la revolución? Responden sí, pero después de la Revolución, vendrá el renacer del verdadero orden. Este es el epílogo del integrismo. Por ese motivo se le considera uno de los principales elementos perturbadores del orden público, que no pueden vivir mucho tiempo». ASV SS 249 (1913) XXIX 8.

110. Para que el Nuncio tuviera perfecto conocimiento de la posición de la Santa Sede, se le enviaba copia de la carta que se dirigió al P. Wernz con fecha 29 de diciembre del año anterior.

No se habían censurado públicamente las ideas expuestas por Coloma en atención a la Compañía, «especialísima consideración», y por delicadas razones que atañían a la actitud de la Corte de Madrid respecto al P. Coloma y a la doctrina que había predicado. No fue así en el caso de Roca Ponsa. Por eso Coloma fue censurado en privado, mientras el Magistral de Sevilla fue llamado a una rectificación pública. Un año antes, el Provincial de Castilla denunciaba falta de lealtad en algunos jesuitas, que estarían dando informaciones secretísimas a *La Constancia*. Decía al P. Asistente que «algunos de los NN. han comunicado estas cosas a los integristas».

Bianchi-Zameza 10 de noviembre de 1912, ARSI Castellana 1013 IX 32.

Los reparos de la Santa Sede a la doctrina de Coloma, que se comunicarán al P. General son el resultado de un informe. El firmado por Gennaro Bucceroni (19 de diciembre de 1912), puede verse en ASV SS 249 (1913) XXVIII 83 y 89-96.

La carta del Secretario de Estado al P. Wernz, del 29 de diciembre de 1912, incluida como anexo, en la comunicación a Ragonesi, se encuentra también en ASV SS 249 (1913) XXVIII 97-98.

Wernz-Merry, 9 de enero de 1913, ib. 85-86.

111. Se refería expresamente al Secretario de Estado a lo que Cadena y Eleta afirmaba en su carta del 3 de septiembre al director de *La Constancia*: «1º. Que es completamente inexacto que la doctrina sostenida por el R. P. Coloma en las conferencias dadas al clero de esta diócesis en el pasado año de 1912, haya sido condenada ni por Roma, como se dice en «La Tradición Navarra», ni por la Sagrada Congregación romana, como V. afirma en su periódico. 2º. Que por consiguiente es falso de toda falsedad que la Santa Sede haya mandado a los Superiores de la Universidad de Deusto quemar los ejemplares del opúsculo que se formó con las citadas conferencias, no siendo cierto que en Deusto haya habido depósito de tales ejemplares».

resoluciones para impedirlo. Tampoco se juzgaba conveniente el proyecto de Coloma de publicar las rectificaciones que había recibido el texto. Se agradecía su buena voluntad y su rectitud.

El último apartado de Ragonesi merecía la plena aprobación del Cardenal Merry: se necesitaba un poder ejecutivo que pudiera prevenir y cortar, en caso de que surgieran, las tensiones y discordias. Se le encomendaba estudiar a fondo ese asunto y que, en la medida en que le fuera posible, la persona del Nuncio debía cumplir esa tarea, actuando con la más exquisita imparcialidad en sus relaciones con las diferentes tendencias existentes en el movimiento católico. Continuaba siendo necesaria la pacificación para conseguir la unión, al menos *per modus actus transeuntis*, siempre que la defensa de la religión lo requiriese<sup>112</sup>.

Habían recurrido esos días los integristas contra el obispo de Vitoria<sup>113</sup>. Varias semanas después se dieron instrucciones al nuncio en Madrid<sup>114</sup>. Ragonesi sentía la necesidad de reconstruir la historia porque los recurrentes habían dejado algunas cosas en el relato de los hechos y habían cometido inexactitudes. Era un informe que repetía lo que había manifestado en su despacho del 14 de septiembre anterior. Había, no obstante, una discreta alusión a que el obispo de Vitoria sí sabía que las censuras no afectaban a uno de los puntos en debate: la licitud de la unión con los católicos afiliados al partido conservador. Sabía asimismo que los ejemplares del folleto habían sido destruidos. Conocían esos datos los integristas, por eso era mucho más lamentable su insistencia en convertir una admonición privada en una condena pública y oficial, extendiendo la descalificación de la Santa Sede a todo lo que en el escrito de Coloma se afirmaba. Esto tampoco era verdad. No faltó la provocación: se acusó a Coloma de buscar una mitra y se retó a los jesuitas a que probaran que las informaciones dadas por la prensa integrista de Pamplona y San Sebastián eran falsas. Como Cadena y Eleta carecía de jurisdicción sobre el diario navarro, pese a la condena de *La Constancia* y su obediencia al prelado de Vitoria, *La Tradición Navarra* se ratificó en todo lo que había estado difundiendo los días previos a la intervención del obispo vasco.

Ragonesi concluía afirmando que Cadena y Eleta no debía satisfacción alguna a los redactores de *La Tradición Navarra*<sup>115</sup>. Había un clima de solidaridad de otros obispos con el de Vitoria, a quien alababan la energía y solicitud con la que había actuado. Consideraban que su decisión había defendido la justicia, la caridad y el prestigio episcopal. Mal iban las cosas para los recurrentes, que calificaban la suspen-

112. 66808 Merry-Ragonesi, 30 de septiembre de 1913, ASV SS 249 (1913) XXIX 57-69.

113. Dos días antes, exactamente, según corrección de la fecha de la minuta, el mismo 28 de septiembre la Junta Regional del Partido Integrista, editora de *La Tradición Navarra*, recurrió a la Sagrada Congregación del Concilio contra el obispo de Vitoria.

Texto del recurso, ib. 62-64 y documentación anexa, ib. 67-74.

Para el cumplimiento de las indicaciones de la Santa Sede a la Compañía, vid. Pedro Bianchi-Zameza, 25 de enero de 1913. Copia de esta carta en Zameza-Merry, 4 de febrero de 1913, ASV SS 249 (1913) XXVIII 125-126.

114. 67456 Merry-Ragonesi, 6 de noviembre de 1913, ib. 76.

115. Los recurrentes acusaban al Obispo de Vitoria de no haber cumplido lo prescrito en la *Pascendi* y en la carta reservada del Cardenal Merry, de 12 de agosto de 1912, en la que se ordenaba que toda censura debía estar precedida de un aviso. Más bien, en el caso que se analizaba había la razón de urgencia, que en este último documento se ponía como condición para proceder como lo hizo el prelado. A la urgencia se unía la importancia: reavivar las discordias entre católicos, neutralizar una participación eficaz en las elecciones municipales próximas y complicaciones con el gobierno y con la Corte, que juzgaban la obra de Coloma como una justa defensa de los intereses dinásticos.

Por medio de López Mendoza, Cadena había advertido a *La Tradición Navarra*. La réplica de los integristas fue sentirse amparados por una «autoridad mayor». No valían las excusas que dieron después sobre el sentido de esta insinuación ofensiva. Tampoco eran válidos los argumentos para defender del gravísimo atentado contra la verdad que suponía la modificación del texto del decreto episcopal. Había sido Cadena quien reparó el escándalo ocasionado por los integristas. No fue él quien lo causó, como querían hacer creer sus acusadores.

sión de la condena como un acto condicionado y reservado. Había sido público y sin restricción alguna<sup>116</sup>. Nada había contrario a la equidad en la actitud del prelado con relación al diario integrista. Había incluso quien opinaba que se le debía una reparación pública al P. Coloma por la difamación sufrida a cuenta de las erróneas noticias que sobre sus conferencias se habían difundido en la prensa del partido integrista. Ragonesi consideraba perjudiciales para la paz y la tranquilidad de los católicos el plantear semejante demanda. El propio Coloma nada reclamaba y se había comprometido a no comentar los temas tratados en las conferencias ni de palabra ni por escrito<sup>117</sup>. Todo eso hizo que no se presentara recurso<sup>118</sup>.

### Una fuerza social contra el caciquismo

Una de las dificultades que se cruzaban en el camino de los que abogaban por el acercamiento de los católicos a Maura era la solidaridad constitucional entre los partidos dinásticos. Prueba de ella fueron las elecciones municipales de noviembre de 1911<sup>119</sup>. Semanas después Maura tenía una conversación con el capuchino Joaquín de Llevaneras, hermano del Cardenal Vives y Tutó<sup>120</sup>. En un momento de expansión el jefe del partido conservador consideró una «lamentable y dañosísima equivocación» la perspectiva con que en el Vaticano se apreciaban y juzgaban los problemas político-religiosos de España. Por este motivo se abstenía de enviarle una Nota escrita en la que quedara constancia de sus criterios acerca del camino a seguir por los católicos. Dejando a salvo la persona de Vico, Maura temía que «durante mucho tiempo qued(ara)n recuerdos dolorosos» de su estancia en Madrid. Maura estaba en la política por imperioso deber de conciencia. Un motivo para su retirada podrían dárselo aquellos que con persistencia «se apropia(ba)n el dictado de católicos para sus designios y manejos»<sup>121</sup>.

Uno de los centros de apoyo al maurismo fue la Universidad de Deusto, según conocía la Santa Sede por informes de Vico. En noviembre el hermano Juanmartiñena se dirigía al P. General, a quien escribía reservadamente y en francés<sup>122</sup>. Dejando a un lado los juicios contrarios a esta orientación, Juanmartiñena proporciona datos para conocer el compromiso de algunos Padres de la Compañía en favor de los conservadores. Entre ellos destacaban el Provincial Bianchi y el Rector de Deusto así como los jesuitas residentes en aquella casa. Con sus consejos estaban promoviendo la inscripción de seglares en el Círculo Conservador-Liberal y en la Juventud Conservadora. Eran beligerantes contra «las parcialités catholiques», a las que tachaban de inútiles e

116. El texto del Decreto levantando la suspensión de la lectura de *La Tradición Navarra* a los fieles de la diócesis de Vitoria, firmado el 19 de septiembre, apareció publicado en la edición del 18 de ese mes en algunos periódicos vascos.

*Prohibición levantada*: El Pueblo Vasco 1186 (18 de septiembre de 1913) 1

*Decreto*: El Pueblo Vasco 1195 (27 de septiembre de 1913) 1.

117. Ragonesi creía justo, equitativo y prudente desestimar el recurso. 158 Ragonesi-Merry, 8 de diciembre de 1913, ASV SS 249 (1913) XXIX 77-88.

118. No pasó a la Sagrada Congregación de Obispos y regulares. 68065 Merry-Ragonesi, 16 de diciembre de 1913, ib. 85.

Cadena ya era desde el 22 de noviembre arzobispo de Burgos. Vid. ASV NM 718, fascículo 2, 140-141.

119. Se había llegado a un acuerdo entre Antonio Barroso, ministro de Gracia y Justicia, y Juan de la Cierva. Según Sevilla Andrés se respetó y fue la clave del triunfo de los dinásticos. D. Sevilla, *Canalejas*, Barcelona 1956, 401.

120. Maura-Joaquín de Llevaneras, 18 de diciembre de 1911, copia en ASV SS 249 (1912) I 69.

121. Sobre el apoyo del P. Llevaneras a Maura ante las autoridades vaticanas, vid. Llevaneras-Maura, 19 de diciembre de 1912, A A Maura vitrinas 1-2, legajo 58.

122. Se trata de un documento muy prolijo, que centra todos los ataques en el P. Eguidazu, contra quien van casi todas las quejas.

José M. Juanmartiñena-Wernz, 2 de noviembre de 1912, ARSI Castellana 1013 XI 30. Texto de 15 páginas. Es una carta confidencial.

imprudentes en su conducta o temerarios en sus afirmaciones. Así se pronunciaron al enjuiciar la actitud de los partidos católicos durante el debate sobre la Ley del Candado. La carta del P. General no se leyó en público. Se dejó creer que los PP. Ayala y Abreu, de la provincia de Toledo, eran los censurados en aquel documento del P. Wernz. El Rector de Deusto había dado su apoyo a la candidatura de Fernando María Ibarra. La casa de Deusto estaba vinculada enteramente a *El Pueblo Vasco*, el diario de los conservadores. Se citaban a los PP. Eguidazu, López del Vallado, Vinuesa e Izaga.

El hermano desconocía que esa actitud enlazaba con algunos datos que obraban en poder de los superiores de la Compañía desde septiembre de 1910<sup>123</sup>. Luis Coloma se entrevistó con Alfonso XIII. El Rey le comentó que no tenía más que dos partidos que fueran gubernamentales. Le desmintió que hubiera renunciado a su decisión de reinar conforme a los preceptos del catolicismo<sup>124</sup>.

Cuando Maura planteó su determinación de abandonar la jefatura del partido conservador, dando a la luz pública el *memorándum* que había redactado ya el 10 de noviembre de 1911<sup>125</sup>, surgieron diferentes interpretaciones<sup>126</sup>. Una de ellas apuntaba más a los deseos de un sector del catolicismo que a los verdaderos motivos de Maura. El obispo de Almería le escribió una afectuosa carta. Era una manifestación más del aplauso sincero, noble y leal, de los que consideraban justificada esa determinación. El partido conservador estaba malogrando las esperanzas puestas por la masa neutra. Se inutilizaban así las posibilidades de un eficaz sostén a la religión, la patria y la monarquía. Había que romper definitivamente con el liberalismo. Con esa condición todo era aún posible<sup>127</sup>.

Vico envió un informe de Ángel Herrera sobre la situación política en España. Era un análisis de los partidos y la conducta de los católicos<sup>128</sup>. Su afirmación primera era la no conveniencia de identificar a la Dinastía con la Iglesia. Había un poderoso

123. En medio de la polémica que suscitó la política de Canalejas, tras el primer discurso de la Corona pronunciado por el Rey, en la inauguración de las nuevas Cortes, fue imposible que en algunos lugares se consintiera siquiera la asistencia de los conservadores a las manifestaciones.

Los jesuitas no estaban manteniendo su imparcialidad. Mostraban sus afinidades políticas en público. Se planteó entonces el problema de la prensa que entraba en las casas de la Compañía. La misma prensa independiente católica, como *La Gaceta del Norte*, se sumó a los integristas.

Sobre los conservadores, integristas y carlistas en Bilbao, vid. Buenaventura Recalde-Wernz, 17 de septiembre de 1910, ARSI 1013 II 38.

Informes sobre estas divisiones entre los jesuitas: H. Carvajal-Wernz, 17 de octubre de 1910, ib. 40; Cándido Romero-Wernz, La Guardia 19 de octubre de 1910, ib. 41.

Recalde escribía: «Optandum quidem est non solum ut ipsi (Nostri) tamquam obedientiae filii perfectissimae Sumo Pontifici obsequemur, sed etiam ut saeculares abedientiam doceamus et animorum unionem conciliemus».

Estas mismas noticias en Bianchi-M. Abad (asistente para España), 18 de septiembre de 1910, ib. 31.

124. Bianchi-Wernz, 20 de septiembre de 1910, ib. 33. La entrevista tuvo lugar «paucis diebus».

125. Texto del memorándum, Duque de Maura y M. Fernández Almagro, *Por qué cayó Alfonso XIII...* 212-220 y 232-235.

126. J. Lleveras-Maura, 21 de enero de 1913, ib. 237-238.

127. Este era el criterio del obispo de Almería. «Ocasión oportuna es la presente para hacer que desaparezca de la frente del partido conservador, si ha de subsistir, siguiendo los consejos del Papa, el calificativo *liberal*, sustituyéndolo por el de católico, con todas las maldades que aquel encierra y que V. E. con admirable y valiente resolución, ha puesto al descubierto». Con Maura estarían «en el momento de la lucha todos los que no se han contaminado con las máximas destructoras de la revolución, dispuestos a toda clase de sacrificios, por la defensa de nuestras patrias tradiciones, compatibles con todo lo bueno que se han ya realizado y puedan realizarse según las circunstancias de los tiempos». Vicente Casanova Maura, 10 de enero de 1913, AA Maura vitrinas 1-2, legajo 77.

128. Se trata de un largo informe sin fecha, enviado por Ángel Herrera a Vico el 6 de abril, quizás de 1913, porque Vico lo remitió a Pacelli, entonces secretario de la Sagrada Congregación para los Asuntos Eclesiásticos extraordinarios, carta sin fecha.

Vid. Herrera-Vico, 6 de abril de 1913, ASV SS 249 (1913) XXII 233-254.

El informe, según nota manuscrita lo dejó Herrera a fines de 1912. Vid. 1. c. 240. Vico-Pacelli, sin fecha, ib. 229.

partido católico andinástico. Muchos católicos eran indiferentes ante ese punto. Tampoco era justificable la trayectoria de Alfonso XIII como gobernante «celoso y prudente». Los partidos dinásticos carecían de arraigo popular y les faltaba cohesión interna. Se estaban desmoronando «los organismos políticos hijos de los intereses y no de las ideas». La minoría republicano-socialista, que contaba con apoyo social, probada que, con escaso número de diputados y senadores, se podría orientar la política de las mayorías gobernantes e imponerles un programa. Otro ejemplo era el de la minoría regionalista. «...los católicos deben aspirar a formar este grupo parlamentario de diputados independientes».

La acción social, base de esta organización, debería funcionar de abajo arriba. No debería identificarse con los partidos turnantes. Eso imponía que no la presidieran políticos notorios adscritos a esas formaciones. Aunque no se permitía el debate en torno a las Normas, Herrera creía oportuno subrayar que, hasta el momento, todas las desautorizaciones parecían descalificar «a la parte más numerosa y escogida del pueblo católico, los llamados antiliberales».

Sabía el presidente de los Jóvenes Propagandistas que la dificultad para que se abrieran paso sus ideas radicaba en las conexiones obligadas de la Santa Sede con la Dinastía. Era esa un arma de presión contra independientes y antiliberales. Por eso quería distinguir entre no ser dinástico y ser antidinástico. Era esta una postura que necesitaba razonar. Los motivos que desaconsejaban la solidaridad con la dinastía eran los siguientes: había que contar con el partido jaimista, que tenía una buena implantación en varias regiones. El entusiasmo de los católicos independientes hacia Alfonso XIII estaba en declive. Declaraciones de políticos y actos del propio Monarca le hacían sospechoso ante aquellos que seguían afirmando la tesis católica. Por eso eran muy llamativas las ideas democráticas y avanzadas que el propio Canalejas y el republicano Azcárate atribuían al Rey. De ello se hacía portavoz la prensa sectaria. No era una hipótesis ni el eco de un rumor. La elección de Romanones, tras el asesinato de Canalejas, indicaba por dónde iban las preferencias de Alfonso XIII. Maura había sido preterido. Siendo todo el complejo que afectaba a los intereses de la Religión y a los derechos de la Iglesia un problema *también* político, no debía olvidarse que Alfonso XIII no se había ganado hasta entonces el aprecio de muchos españoles. Había corrupción, incremento del gasto público sin que «en los servicios públicos se advirt(ier)an los beneficios» de los sacrificios que hacía la nación. La presión fiscal alentaba sentimientos de rechazo y de rebeldía. Las Cortes estaban sometidas al control de políticos sin escrúpulos, cuyo norte era halagar al «populacho» republicano de las grandes ciudades, como probada la votada Ley de Consumos. La prensa se alimentaba de los fondos del ministerio de la Gobernación. «Hombres, sin más título que la audacia», ocupaban los más elevados puestos del Estado. Si bien la índole constitucional de la monarquía dejaba al amparo de esos abusos la persona inviolable del Rey, el pueblo no lo percibía así. Quienes debían fundamentar su política en el apoyo popular tenían que ser conscientes de esa realidad. Había, además, una imagen frívola de Alfonso XIII, siempre en actividades que le hacían ser visto como una persona despreocupada de los graves problemas nacionales, mientras se dedicaba a cacerías y excursiones deportivas... Había tenido también actuaciones, donde por presión internacional -como en la forzada dimisión de Maura en 1909- o por presiones internas -como en el indulto a los condenados de Cullera- o en el ejercicio de la regia prerrogativa -como en el nombramiento de Romanones para la Presidencia del Consejo- había dado muestras de una orientación<sup>129</sup>. Insistir en el camino de

Las coincidencias de Herrera con Antonio Monedero y el jesuita Nevara, J.J. CASTILLO, *Propietarios muy pobres. Sobre la subordinación política del pequeño campesino*, Madrid 1979, 81-98.

129. Consideraba Herrera que esta descripción, especialmente en lo que afectaba a la persona del Rey, podría ser tachada de excesiva, porque en ella se recargaban los colores negros del cuadro político.

la solidaridad con la dinastía podría llevar a que, sin calentar el entusiasmo inexistente de los católicos hacia el Rey, se enfriara su adhesión a la Santa Sede.

Era necesario tener una perspectiva clara, definida de modo autónomo, no subordinada a otros intereses, que los católicos pudieran reconocer como suya. Esta podría formularse así: «Que sea lo primero católica y que presente además un programa propiamente político, no sólo religioso, porque los ciudadanos han de pedir alguna solución a los mil graves problemas sociales y políticos, particularmente económicos que hoy preocupan a España». El instrumento era la formación de un centro de diputados católicos en las Cortes, que velara por los intereses religiosos de la Nación, cuando estos se discutieran. Sería un grupo no dinástico, pero tampoco podría definirse como enemigo sistemático de los partidos turnantes. Había ya pruebas de que esa perspectiva tenía futuro<sup>130</sup>. No debía despistar la falta de sentido práctico, cuyas causas se resumían en la polarización de los católicos en debates internos, que durante años los habían dividido sin remedio<sup>131</sup>. Era enorme la responsabilidad de quienes lanzaban de nuevo los debates y frustraban los esfuerzos por la concordia<sup>132</sup>. La no desautorización de las pláticas de Coloma, mientras se condenaban los artículos de Roca Ponsa habían sido un motivo de desaliento.

Abundando en la argumentación que sustentaba su propuesta, Herrera llegaba a la denuncia de la escasa sinceridad con que los partidos de turno daban su adhesión y sostén a la Monarquía. Los liberales no habían temido aliarse con los republicanos, cuando se retrasaba su retorno al poder. La conducta que tuvieron en la crisis de octubre de 1909 probaba la nula sinceridad de su fidelidad a la dinastía. El propio Maura les había reprochado su escasa honestidad política en el sostén de la solidaridad monárquica. Los conservadores, que eran un partido rico, no habían hecho el menor sacrificio por editar un gran diario en Madrid que pusiera freno a la prensa del *Trust*. Los católicos, en cambio, habían sacado varios periódicos, dando pruebas de la abnegación con la que estaban defendiendo su causa.

Los dos partidos estaban siendo cómplices con los enemigos de la monarquía. Su aislamiento respecto de sus electores estaba operando una transformación del caciquismo. Ahora no era la máquina que sustituía a los electores. Era un motivo de descontento, que alimentaba la rebelión y abonaba la difusión de las ideas subversivas. El trabajo promovido por los católicos en favor de la organización del pueblo, mediante la acción social, era la única labor antirrevolucionaria que se estaba llevando a cabo esos años<sup>133</sup>.

Por eso citó como un argumento de autoridad el discurso que Maura pronunció el 31 de diciembre de 1912.

130. Ponía Herrera los ejemplos de Santander y Valladolid. En ambas provincias, gracias a la tenacidad de José Zamanillo y Rafael Torrecilla, se habían puesto en pie esos centros, con resultados electorales buenos.

131. «No es de extrañar la ausencia de sentido práctico entre los políticos católicos españoles si se considera que de más de veinte años a esta parte toda la política española se ha reducido a inacabables discusiones sobre temas político-religiosos o simplemente moral con abandono lamentable de los problemas nacionales y de la educación del pueblo».

132. Estas intervenciones de la Santa Sede, cuando se trataba de frenar las polémicas, silenciando el debate, estaban teniendo un sentido político unilateral. Eran siempre contrarias a los no dinásticos.

133. Aunque antes Herrera había indicado que la acción social debía vertebrarse de abajo arriba, conviene traer aquí sus propias palabras. De lo contrario el término que el propio Herrera emplea podría prestarse a una interpretación anacrónica, que desvirtuara su significado.

«El crear sindicatos, cajas, etc. haciendo más fácil y amable la vida, el fomentar y difundir el crédito, el facilitar el ahorro, constituyendo en pequeños propietarios a los que antes no lo eran en absoluto, el abrir los ojos de los humildes para que vean cómo ellos mismos pueden regenerarse por su propio esfuerzo, borrando de su mente la equivocada idea de que un mejoramiento de vida surgido como por ensalmo o consecuencia de una guerra civil o de un cambio de régimen, todo esto es aumentar las claves conservadoras...»

Recordó siempre Herrera estas experiencias de joven propagandista. El cerrilismo caciquil, las presiones ante el Rey, a las cuales Alfonso XIII fue sensible, el bloqueo de las reformas sociales por parte

Concluía Herrera su informe analizando el partido conservador. Era una posibilidad no descartada para reconstruir la unidad política de los católicos. Había que examinarla con calma y detalle. Partido sin ideas, sustentado en los intereses, apoyándose en el caciquismo, no recurría a la propaganda para conseguir votos. No daba importancia a la prensa y a los mítines. Sus electores eran los «régulos» de cada sitio, los usureros y el aparato administrativo, que controlaba el ministro de Gobernación. Había también diputados con distrito «propio»: aquellos donde sus propiedades o las de su familia era el argumento que convencía a los electores. Su número era exiguo. Su fuerza tenía la frágil consistencia que proporcionaban los intereses creados. Carecían de «masas» que les siguieran. Maura daba una precaria unidad a una agrupación, que terminaría escindida entre seguidores de Dato y partidarios de La Cierva. Jamás los conservadores habían hecho una oposición eficaz a los proyectos anticatólicos del otro partido turnante. Con los habituales argumentos contra el partido conservador, Herrera subrayaba la oposición a la acción social católica. Era una prueba de las contradicciones de aquella política y mostraba su incapacidad para enfrentarse con la crisis que se desencadenó en todos los sistemas constitucionales de Europa a fines del XIX<sup>134</sup>.

Había católicos de buena fe dentro del partido conservador. Estaban en él, porque buscaban «arrastrarlo hacia la derecha». La constitución vigente y su situación de minoría habían frustrado sus propósitos. Había una superioridad moral y política de los conservadores respecto a los liberales. En los últimos años se habían inclinado hacia la derecha. Iban buscando a los católicos, que demostraban tener fuerza popular. Era una conducta simétrica con la de los liberales, que giraron hacia la izquierda para incluir dentro del sistema a la base social de republicanos y socialistas. Era evidente que los Católicos Independientes habían influido más en la orientación del partido conservador que los que habían ingresado en sus filas. Ese hecho indicaba el camino a seguir. Herrera volvía a acudir al ejemplo de los regionalistas. Su fuerte implantación en Cataluña había conseguido que los dos partidos se deslizaran desde el concepto liberal de Estado centralizador hacia una descentralización administrativa.

No fue eficaz esta intervención del presidente de los Jóvenes Propagandistas. El 25 de abril de 1913 el nuncio enviaba una circular a los provinciales de los religiosos, en la que se recogían las instrucciones recibidas desde la Secretaría de Estado<sup>135</sup>. La

de los ricos: esas serían las claves del fracaso de su proyecto de crear en España «unas derechas tolerantes, cultivadas, sinceramente católicas y caritativamente humanas y generosas». Cambó definió ese esfuerzo como una tarea por la «convivencia en el mutuo respeto».

Vid. A. HERRERA, *Meditación sobre España*. Introducción y sistematización de J. L. Simón Tobalina, Madrid 1976, 225-239.

Frente a un estado intervencionista y un resurgir de cierta tradición jacobina, Herrera, al igual que otras personas esos años, apostaba por la iniciativa de la sociedad y diseñaba una estrategia, que quienes conocían la cultura en la que estaba inmerso un país mayoritariamente agrario, no podrían estimar desacertada, a no ser que se quedaran presos de sus prejuicios. Es discutible, cómo no, la finalidad «conservadora». Discutible no quiere decir descalificable.

El sentido cíclico y no rupturista del jacobinismo lo ha puesto de relieve Jaume. Se crearía de esta forma una ilusión de ruptura. Vid. L. JAUME, *Le discours jacobin et la démocratie*, París 1989.

134. «El partido conservador es enemigo de la acción social porque... redime al pueblo, le libra del yugo de prestamistas sin conciencia, comerciantes, explotadores, etc. y como cada labrador u obrero asociado en una obra social es un voto perdido, de aquí que persiga el partido conservador los sindicatos, cajas, cooperativas y demás instituciones populares que destruyen sus nefandos resortes electorales. Dedúcese de lo dicho que es un contrasentido el poner al frente de la acción social a elementos conservadores, porque estos si sirven a las obras sociales traicionan a su partido y, si atienden al bien del partido, no pueden ver con cariño las obras sociales».

Se trataba de un velado ataque a los Marqueses de Comillas y de Pidal, que dirigían, junto con otros políticos dinásticos, el Consejo Nacional de las Obras Sociales Católicas. De ello, hemos visto más arriba, se quejó el propio P. Vicent años antes.

135. Circular reservada, 25 de abril de 1913. Texto impreso: ASV NM 731 Posizione 54 folio 177.

La advertencia de tipo general se concretaba en la vigilancia de los superiores religiosos para que los miembros de sus institutos se abstuvieran de favorecer a los nacionalistas vascos.

independencia de los religiosos en relación con los partidos implicaba no participar en disputas y polémicas meramente políticas y no introducir la política en la dirección espiritual ni en la predicación. En los últimos tiempos se habían cometido numerosos abusos. Los religiosos no debían fomentar las disensiones internas producidas por pasiones políticas. Religiosos eminentes, con sus contradictorios consejos a católicos insignes, estaban cooperando a la confusión en «la orientación de la política religiosa de España». Estaba reciente algún debate parlamentario en el que el propio presidente del gobierno -primero Canalejas y más tarde Romanones- había podido citar revistas ascéticas y una edición del catecismo, donde se trataban asuntos políticos. Ese tipo de incidentes podía suscitar odios contra los religiosos, cuando aún estaba pendiente la Ley de Asociaciones y la prórroga o derogación de la Ley del Candado. Había también una referencia a la presencia de los religiosos dentro del movimiento social católico<sup>136</sup>.

Mientras tanto continuaba la solidaridad entre los partidos dinásticos. Romanones no dudaba en declarar del partido liberal el distrito de Miranda y en proponerlo así a Maura, con el fin de evitar luchas entre candidatos de ambos partidos<sup>137</sup>. Este viciado hábito electoral no obviaba las profundas divergencias existentes entre los dos estilos, el de Maura y el de los liberales. Esta falta de sintonía se extendía hasta el asunto más grave de la política exterior española: la acción en Marruecos. Maura no entendía qué planteamientos había en la campaña de Kert, en la que Canalejas se había comprometido. Maura comentaba al presidente del gobierno que estaba viendo un gran paralelismo entre el *Madrid* que estaba actuando en Marruecos y el que condujo al desastre de 1898<sup>138</sup>. Conocía Maura, cuando escribía a Romanones, que Pidal había planteado ante Alfonso XIII la necesidad de poner «urgente y absoluto remedio» a una situación que conducía a «un abismo sin fondo». Había fracasado la política de entregar todo a la Revolución. El balazo contra Canalejas era una trágica, pero irrefutable, prueba. Sería un error llamar al médico cuando solo quedara ya agonizar. El Rey, según Pidal, admitió que todo lo que le había comentado era verdad<sup>139</sup>. El 14 de julio había recibido Maura una carta de Pidal en la que le exhortaba a no rehusar el

«5.º Vigilen el bizcaitarrismo de algunos religiosos vascongados, los cuales con esa actitud separatista no sólo pierden el espíritu de la orden, sino que se hacen odiosos al Gobierno y a la Nación. Conviene que vigilen también al catalanismo, aun cuando en este último parece notarse menos falta de prudencia y moderación».

Era evidente que estaba operando en esta distinción entre los dos nacionalismos la postura no colaboradora de los bizkaitarras y la alianza de los regionalistas catalanes, primero dentro de la Solidaridad y luego con los gobiernos de concentración nacional, presididos por Maura.

La circular termina exhortando a los religiosos a que, fieles a la letra y al espíritu de esas Normas conservaran la unidad interna y fueran vínculo de unión «para cuantos los rodea(ba)n, procediendo todos con unánime esfuerzo al mayor triunfo de la santa fe en esta católica nación española».

136. «4.º En la Sociología (sic) vean la manera de refrenar los ardores de aquellos que quisieran imitar a los celebres abates democráticos de Francia y de Bélgica, tanto más cuanto el prurito de introducir en España cuanto viene del extranjero es cosa muy peligrosa, como ya se advirtió en la carta de la Secretaría de Estado al Obispo de Madrid».

Sobre la referencia que contiene esta advertencia, puede verse J.-M. MAYEUR, *Un prêtre démocrate, l'abbé Lemire, 1853-1928*, Paris 1968.

Hay que tener presente que el problema de la «democracia cristiana» creó también dificultades en Italia y que Pío X tuvo que intervenir para frenar el deseo de autonomía y de desconfesionalización que parecía amenazar al catolicismo social italiano.

137. Romanones-Maura, 2 de mayo de 1913, AA Maura vitrias 1-2, legajo 91.

138. «Lo que hay es una divergencia hondísima acerca de no pocos conceptos que son primarios y esenciales en los juicios sobre los negocios públicos y en el ordenamiento y modo de conducirlos y de conducirnos en ellos nosotros mismos: divergencia que no tiene para mí novedad y que, en todo el curso de mi vida política me tiene aclimatado a este linaje de amargura...» Maura-Romanones, 18 de agosto de 1913,ib.

139. A. Pidal-Maura, s. f, AA Maura ib. legajo 83. Pidal no fechaba casi nunca su corresponden-

poder, cuando se le ofreciera. Lo contrario sería dejar al país «sumirse tranquilamente en el abismo a lo Portugal». Navarro Reverter, antiguo conservador entonces en el partido liberal, había ido a entrevistarse con Pidal. Le había comentado que todo estaba perdido, si el Rey no llamaba a los conservadores en octubre. Los liberales estaban descomponiéndose. El propio Romanones le había comentado estas tensiones internas a un correligionario de Maura <sup>140</sup>.

Entretanto, los nacionalistas vascos salían al paso de una hoja impresa anónima, que afirmaba que habían sido condenados por la Santa Sede. Una vez más, la lectura de los nacionalistas era totalizante. La condena del partido era la de «los católicos vascos». Por eso sus propios dirigentes señalaban, sobre la base de una experiencia reciente, que quien atacaba los principios católicos destruía el quicio del nacionalismo. Era el partido una «Comunión». Arana-Goiri era el «Maestro». La Iglesia no podía tratar a los nacionalistas con mayor dureza que a los católicos que estaban en partidos liberales. Los seguidores de Sabino Arana estaban dando pruebas de su fidelidad al catolicismo en tiempos bonancibles y en momentos de tempestad. Su objetivo era claro: «salvar al pueblo vasco de la impiedad latina y llevarlo a los brazos de Cristo». Podrían errar, pero jamás claudicar.

Los nacionalistas acudían a la autoridad de León XIII <sup>141</sup> para afirmar que podían con libertad plena sostener que los vascos sólo tenían una patria: Euzkadi. Habían obedecido siempre a la jerarquía eclesiástica, incluso en tiempos de persecución, que todavía no habían desaparecido <sup>142</sup>. Era el momento de reproducir el texto incriminado. Este era la circular de Ragonesi, fechada el 25 de abril de 1913 <sup>143</sup>. Había una rectificación de todos los puntos de la carta del nuncio a los superiores de los religiosos. Era imposible que se pudieran hacer esas afirmaciones. «Eso, no puede ser»: este era el título en el que se enmarcaba esa rectificación total. Especial subrayado merecía la distinción entre los nacionalistas vascos y los regionalistas catalanes. Era ofensivo en extremo poner «a fervorosos hijos de la Iglesia, soldados dispuestos en toda ocasión a derramar su sangre por Cristo, a los pies de los republicanos catalanes, perseguidores del catolicismo, que viven y mueren odiando a nuestro Divino Redentor».

Católicos por convicción -«mejor dicho por la misericordia infinita de Dios»-, no por conveniencias, creían que sólo un diabólico enredo podría explicar que ese documento pudiera estar sancionado por el Nuncio <sup>144</sup>.

140. A. Pidal-Maura, recibida el 14 de julio de 1913, ib. Pidal estaba insistiendo a Maura para que adoptara una actitud más positiva respecto a sus responsabilidades con España, porque su retirada equivaldría a un suicidio no sólo para la política conservadora, sino para toda la nación. Vid. otra carta sin fecha ib. 83.

141. «... arrastrar la Iglesia a algún partido o querer tenerla por auxiliar para vencer a los adversarios, es propio de hombres que abusan inmoderadamente de la Religión».

Este texto de la *Sapientiae Christianae* era considerado como una salvaguardia frente a quienes podrían imponer a los vascos el abandono de sus propias posiciones políticas en nombre del catolicismo. En él veían la garantía de la Verdad y de la Justicia, a cuyo amparo se ponían.

León XIII mismo había sido claro en cuanto a la licitud de diversidad y divergencia entre los católicos en lo que afectaba a los temas políticos. Era una doctrina que estaba vigente en el seno del catolicismo desde la *Inmortale Dei* (1885).

«No condena la Iglesia el deseo de que una nación no sirva a un extranjero ni a ningún Señor con tal que esto pueda hacerse quedando la justicia incólume» (*Libertas*). Era otra tercera cita de León XIII.

142. Sobre los conflictos de los nacionalistas con el obispo de Vitoria en los años anteriores, vid. C. Robles, art. c. en nota 9.

143. Vid. la nota 135. Los nacionalistas reproducían íntegro este documento, afirmando que se trataba de «última infamia de nuestros adversarios». Era «un papelucho echado a volar». Estaba siendo reproducida, pese a la ausencia de garantías sobre su autenticidad, como documento de la nunciatura en los diarios conservadores —*El Pueblo Vasco*— y en el cabeza de la prensa integrista —*El Siglo Futuro*—, además por el diario del mismo partido en Vitoria —*La Gaceta de Alava*.

144. «Pensar que esto pueda ser obra de un príncipe de la Iglesia, del Augusto Representante del Vicario de Jesucristo en la tierra, el Santísimo Pontífice Pío X, es inferirle gravísimo agravio. Eso es ultrajar inicua, villana, diabólicamente a un dignísimo Prelado, merecedor por su cargo eminente y sus egregias virtudes de toda reverencia, amor y honor».

Los nacionalistas acudieron a Roma. Lo hicieron por medio de Vico, que ya les había dado pruebas de comprensión y conocía las doctrinas del partido<sup>145</sup>. «¡Pobres religiosos compatriotas nuestros, dignísimo sacerdotes de Cristo, que aman a su Patria Euzkadü». Esa era la exclamación ante el hecho de que se les prohibiera ser nacionalistas en servicio a políticos como Romanones y Maura y en aras de una nación que imponía a los vascos leyes no cristianas y estaba introduciendo en Euzkadi costumbres depravadas y un lenguaje «bien nutrido de frases soeces y blasfemias». La carta de Luis Arana era un gesto de solidaridad con el autor del artículo aparecido en el suplemento de *Euzkadi*, en cuanto había en ese escrito de defensa del honor de los católicos vascos. Pedía a Vico que interpusiera sus buenos oficios en las instancias de la Santa Sede. Ello era especialmente urgente y lo juzgaban una prueba de amor a la justicia<sup>146</sup>.

Vico envió a Pacelli esta información<sup>147</sup>. Estas comunicaciones llegaban a Roma a través de Mateo Múgica, entonces en la curia episcopal de Vitoria<sup>148</sup>. De todo ello se pasó información a Ragonesi<sup>149</sup>. Era la circular ejecución de las instrucciones de la Sagrada Congregación de Religiosos. Había sido difundida por algún religioso y su texto impreso, aunque de modo anónimo, comenzó a circular por Guipúzcoa. El nuncio no sabía quién podría haber sido el autor de esa violación del carácter reservado de la misiva a los Provinciales. Sus averiguaciones le conducían a sospechar de los integristas de Vitoria. Eso explicaba que el primer diario que la publicó fue *La Gaceta de Álava*, periódico del partido. De ella la reprodujeron otros diarios, muchos de ellos, con elogio. Un ejemplo fue el texto comentario de *ABC* el 17 de octubre. Con la excepción de bizkaitarras y catalanistas, todos habían juzgado equitativas y necesarias esas instrucciones. Algunos obispos le habían pedido que esas normas se extendieran también al clero secular, aunque Ragonesi no lo juzgó entonces oportuno. El nuncio, conecedor de la carta de Arana o Vico, informó al Cardenal Merry que el propio Arana y los otros dirigentes nacionalistas, a mitad de septiembre, cuando le visitaron en Bilbao, le rogaron que se suprimiera el apartado 5.º o que, en cualquier caso, se modificara. Cuando supo Ragonesi que la circular estaba en poder de los nacionalistas, les indicó que, tal como en ella se decía, eran instrucciones de la Sagrada Congregación de Religiosos. Nada tenían que discutir con el nuncio. Quiso, no obstante, hacerles ver que era un documento destinado a los religiosos y que en modo alguno afectaba a la acción política de los laicos, libres para defender la política que creyeran mejor, tal como lo había reconocido la Santa Sede. No sentirse suficientemente satisfechos con esa explicación implicaba la suposición de que, en su estrategia política, contaban para la propaganda de sus ideas con la cooperación de los religiosos. Era la ocasión para que el nuncio comentase ante sus superiores el contenido de su conversación respecto a los proyectos e ideales nacionalistas de sus interlocutores<sup>150</sup>. También esta vez Ragonesi cedió a su tendencia a desdoblarse en su condición

Vid. todo este documento, *En defensa de nuestro honor de católicos*: Suplemento a *Euzkadi* 252 (12 de octubre de 1913).

Un comentario a este escrito, *Religión y Política*: *ABC* (17 de octubre de 1913) 5.

145. Luis Arana-Goiri - Vico, 15 de octubre de 1913, ASV SS 249 (1913) XXVII 21-22.

146. Le comentaban a Vico la visita que el Euzkadi-Buru-Batzaia hizo a Ragonesi durante su visita a Bilbao. El nuncio mostraba absoluto desconocimiento de lo que era la Patria Vasca y se hallaba «malisimamente informado sin duda por el Sr. Cadena y los conservadores que a su alrededor andan y por los carlistas que tan mal nos quieren».

Pese a sus deseos de ver en el representante pontificio a un padre, la impresión que sacaron de la entrevista fue muy triste.

147. Vico-Pacelli, 18 de octubre de 1913, ASV SS 249 (1913) XXVII 18.

148. Vico-Pacelli, 28 de noviembre de 1913, ib. 34.

149. 67173 Merry-Ragonesi, 20 de octubre de 1913, ib. 19.

150. «... non hanno argomento per affermare che io li trattasi scortesemente. Anzi, pieno di compassione verso di essi per gli stravaganti ideali, che non mi nascosero, di volersi separare totalmente dal popolo spagnuolo, di formare un stato del tutto indipendente dalla Spagna, ecc; feci loro osservare la

de representante del Papa y en su calidad de persona particular o de sacerdote que aconseja a sus oyentes. Vico podría responder a sus corresponsales insistiendo en que las Normas no provenían de la nunciatura, sino de una Congregación de la Curia Romana. No impedían a los ciudadanos agruparse en partidos políticos, pero sí que esos organismos estuvieran inspirados, fomentados y auxiliados por los religiosos<sup>151</sup>.

Era, según confesión de los interesados, la primera vez que se ponía en duda el sentido católico del nacionalismo vasco<sup>152</sup>. Hasta ese momento, en el campo de las derechas el debate y la polémica contra los nacionalistas se centraba en la segunda parte del lema del partido, *Lagizarra*. El resultado de la confrontación era claramente favorable a los nacionalistas. Nunca había contado una fuerza católica con tanto apoyo social en Euzkadi. Habían logrado 16 concejales en el ayuntamiento de Bilbao. El partido se estaba nutriendo de quienes salían del carlismo, que estaba quedando reducido a la impotencia. Se acusaba a los jaimistas de convertir a la religión católica en feudataria de su propio partido. En el campo de las contiendas internas de los católicos no había lugar para la confrontación. Porque se sentían católicos como los carlistas se acogieran a la doctrina de los «hijos de Voltaire» para recurrir a la calumnia. Nada había en toda la historia del nacionalismo que probara haber caído en errores doctrinales. Siempre estaban dispuestos a someterse a las advertencias y hasta censuras que sobre su doctrina pudiera pronunciar la autoridad eclesiástica.

Al comenzar el año 1914 el horizonte político de España no aparecía claro para el representante pontificio. Había conversado confidencialmente con Dato, Maura y Romanones. Los partidos dinásticos estaban divididos en fracciones. Igual sucedía con el carlismo, tras la ruptura integrista, y con los republicanos, que formaban dos grupos, reformistas y puros. El partido liberal estaba escindido entre los seguidores de Romanones y los de Manuel García Prieto. La crisis del 28 de octubre quebró al partido conservador. Pese a la discreción política de Maura, los jóvenes conservadores<sup>153</sup> se estaban moviendo hostigando a Dato y a su gobierno. Maura confesó a Ragonesi en una entrevista privada que su pasividad era un «elemento muy activo».

responsabilità che assumono dinanci al Governo ed alla Nazione, *ripetendo* peraltro che nel campo meramente politico non s'ingerisce la Chiesa e non si metterebbe il Nunzio in nessun modo, e *protestando* che parlavo como un padre ed un amico.

Tale gruppo di gente ambiziosa, ignorante e testarda creará presto al Governó ed al Paese gravi difficoltà e anche alla Chiesa, se non si usa grande prudenza».

151. 136 Ragonesi-Merry, 27 de octubre de 1913, ib. 23-25. 67455 Merry-Ragonesi, 6 de noviembre de 1913, ib. 35. Se limita a acusar recibo del despacho.

152. *¿Acabaremos de una vez?:* Euzkadi, 24 de noviembre de 1913. Artículo sin firma.

La conclusión de este comentario era tajante. En una confesión que era la milésima, se declaraban CATÓLICOS, APOSTÓLICOS Y ROMANOS ANTES QUE VASCOS (sic). Repitiendo un antiguo concepto de Arana, el Maestro de los patriotas vascos, confirmaban que «si supiéramos que Euzkadi, al recobrar todos sus derechos no había de ser católica, condenaríamos todos nuestros trabajos y dejaríamos de dar un solo paso adelante».

153. Sobre Maura y el maurismo, movimiento que no debe identificarse con el jefe de los conservadores, vid. B. M. ANDRADE, *Maura und die Konservative Partei in Spanien*, Konstanz.

1911 L. ANTÓN y A. GARCÍA, *Maura*, Madrid 1913. M. S. OLIVER, *El caso Maura*, Barcelona 1914. J. PAULIS y F. de SORÉL, *Maura ante el pueblo*, Madrid 1915. J. RUIZ-CASTILLO (recopilador), *Antonio Maura. Treinta y cinco años de vida pública...* Prólogo y epílogo del Duque de Maura, Madrid 1917 y 1953. J. B. CÁATALA, *D. Antonio Maura. Ideario político. Extracto de sus discursos*, Madrid 1918. En 1919 se publicó la traducción de la obra de B. M. ANDRADE, *Maura y el partido conservador*, Madrid 1919. A. OSSORIO Y GALLARDO, *Antonio Maura*, Salamanca 1928. L. DE TAXONERA, *Antonio Maura. La vida ejemplar de un hombre de Estado*, Madrid 1935; *Antonio Maura; la gran figura política de una época de España*, Madrid 1944. M. GARCÍA VENERO, *Antonio Maura, 1907-1909*, Madrid 1953. D. SEVILLA ANDRÉS, *Antonio Maura. La revolución desde arriba*, Barcelona 1954. J. M. BEDOYA, *Don Antonio Maura, ministro de la Gobernación 1902-1903*, Madrid 1940. M.<sup>a</sup> J. GONZÁLEZ, *Ciudadanía y acción. El conservadurismo maurista, 1907-1923*, Madrid, 1990. Sobre el maurismo, vid. A. BLANC, *La explicación del maurismo a un maurista*, Murcia 1917. J. AVILÉS y J. TUSELL, *La derecha española contemporánea. Sus orígenes: el maurismo*, Madrid 1986. Sobre el partido conservador bajo la jefatura de Maura, vid. además del ya citado del Duque de Maura y M. Fernández Alamagro, nota 3, M. L. GARDE, *Algunas Notas sobre el «Partido Liberal Conservador» en Navarra, 1903-1913: // Congreso Mundial Vasco...*

Los Propagandistas de Herrera, hasta entonces adversarios del partido conservador, estaban apoyando al maurismo<sup>154</sup>. Existía el riesgo de que la extrema izquierda se uniera y aprovechara el fraccionamiento de los partidos dinásticos, pero no era muy viable ese proyecto<sup>155</sup>.

Aunque corrieron rumores sobre la desconfianza del Rey hacia Dato, a quien habría negado el decreto de disolución, no fue así. El 2 de enero el Presidente del Consejo tenía la firma de Alfonso XIII para convocar elecciones, que se celebrarían en marzo, estando prevista la inauguración de las nuevas Cortes el 30 de ese mes. El resultado era la previsible mayoría del gobierno, con una pequeña minoría para republicanos, reformistas y socialistas. Romanones había comentado ante el nuncio que Dato podría sostenerse al menos dos años. Maura le manifestó reservadamente que era un gabinete a merced de su decisión. Ragonesi creía que eran tres los factores que podrían condicionar la existencia del ministerio: la capacidad de unir a las fuerzas conservadoras, el programa legislativo que presentara en el Discurso de la Corona y dos acontecimientos que estaban pesando en la vida nacional: la guerra de Marruecos y el agotamiento de la hacienda pública. Ambos estaban unidos, porque el país comenzaba a cansarse de los gastos que ocasionaba la campaña militar en el protectorado. Marruecos estaba generando malestar en las filas del ejército a causa de los ascensos logrados por los oficiales destacados allí. Dato contaba con un gobierno de personas valiosas. Había acertado en algunas medidas. No sólo había obtenido el decreto de disolución. Las disposiciones en torno a las Mancomunidades merecieron el aplauso hasta del líder tradicionalista Mella. Estaba consiguiendo Dato unir al partido conservador, logrando expresas declaraciones de apoyo incluso en los sectores más afines a Maura, como el de Juan de La Cierva. Ragonesi constata con preocupación que los mauristas no tenían prevista la sucesión en caso de que cayera Dato. Maura se limitó a asegurar que defendería siempre la Monarquía y que no faltaría a sus deberes para con la religión y la patria.

Ragonesi pensaba que, fuere cual fuere el porvenir político inmediato, Maura no sería llamado al poder. El Rey no le tenía simpatías. Creía Alfonso XIII que le faltaba realismo a Maura. Por eso, a esta confidencia que le había hecho una persona que lo escuchó del propio Monarca, el nuncio añadía el comentario de Romanones: a Maura se le ofreció y no se le ofreció el poder. La llamada de Palacio fue en condiciones tales que sabían que el jefe conservador no las admitiría<sup>156</sup>. La identificación entre el Rey y su gobierno no sólo violentaba el significado de la monarquía constitucional, sino que operaba en contra de los seguidores de Maura. Sus ataques a Dato los recibiría Alfonso XIII como dirigidos contra él. Por eso no se estaban cumpliendo las previsiones de Maura. Pocos días antes de que terminara el año, Maura le había dicho al

Sección II, v. V, 2227-2244. E. FLORISTÁN, *La organización del maurismo en Navarra (1913-1914)*: ib. 2166-2183.

154. No era consciente el propio nuncio de la distinción que había entre la posición de Maura y la de los «mauristas». Por eso encontraba un elemento nuevo y destacable este cambio en la orientación de Herrera, cuyas opiniones sobre el partido conservador y sobre la conducta de Maura hemos visto anteriormente. Vid. nota 128.

155. Para la crisis de los partidos políticos, un elemento central en ese momento, vid. *Sobre la transformación de los partidos políticos*: El Universo, 6 de enero de 1914, 1 *Declaraciones del Sr. Mella*: El Correo Español, 8 de enero de 1914, 1.

156. Estas eran las palabras con las cuales el nuncio informaba de las relaciones Alfonso XIII-Maura: «Alfonso XIII, pure essendo un re costituzionale, vul Egli tenere le redini del governo e non lasciarlo in mano dei ministri, che considera come semplici segretari suoi; e nella politica attiva, enérgica e rettilinea di Maura contro la minacciate Rivoluzione Sua Maestá vede l'ostacolo principale alla realizzazione dell'ideale di liberta che si é venuto formando nei viaggi all'estero e alla scuola di Canalejas, per cambiare la fisonomia naturale della cattolica Spagna, che gli hanno dipinto come il paese dell'inquisizione e della intolleranza, e per disarmare la minacciate rivoluzione fa condiscendenze e concessioni, non pensando che quella bestiaría dopo il pasto ha più fame che prima».

En este designio de emular en liberalismo a los reyes de Bélgica e Inglaterra, podría estar fraguándose desde el Palacio Real una reestructuración de los partidos, en aras de iniciar un nuevo *turno*.

nuncio que Dato le entregaría el poder ese mismo día. Pero se estaba haciendo casi imposible esa eventualidad.

En cuanto a la política que llevarían los conservadores de Dato respecto a la Iglesia poco podía esperarse. Su inestabilidad y escaso apoyo les proporcionaba menos fuerza para resistir a los liberales que, cuando estaban en la oposición, no rehusaban unirse a las izquierdas para forzar una caída de los conservadores.

Confaba Ragonesi en la posibilidad de una acción prudente, continua y gradual de todos los católicos. Contaba con la figura de Guisasaola, que acababa de ser nombrado arzobispo de Toledo<sup>157</sup>.

La convocatoria electoral era un motivo para unir a los responsables católicos que estaban en los partidos y crear, bajo la presidencia del Arzobispo de Toledo, una Junta Electoral Central que pudiera hacer valer los derechos de la Iglesia y propiciar la tutela de sus intereses. Se podría contar con el Marqués de Comillas (conservador), el Marqués de Cerralbo (jaimista) y Senante (integrista). Era una oportunidad para poder romper la inercia y quebrar el caciquismo. Nada impedía un equitativo reparto de los escaños arrebatados a los enemigos, pero no se logró, como era previsible. Entre tanto, sólo quedaba pedir a los candidatos, que solicitaran el voto de los católicos, una expresa manifestación de que se comprometían a defender los derechos del catolicismo, tal como se había hecho en Italia en las últimas elecciones políticas<sup>158</sup>. Hubo sorpresas y no fueron unos comicios pacíficos. Los reformistas no consiguieron demostrar que tenían apoyo popular. Sus escasos escaños se debían al clientelismo propiciado desde el gobierno. Los radicales también habían descendido. Parecía eclipsarse Lerroux. El dato más destacable fue el éxito de los mauristas, a quienes se habían unido los católicos independientes, carlistas e integristas. En una corta campaña habían triunfado en 22 colegios de Madrid y alcanzaron más de 11.000 sufragios. El círculo maurista de Madrid tenía ya 2.000 socios. El silencio de Maura era un signo: Ragonesi creía que no se pondría al frente de los mauristas. Sólo una crisis nacional -quizás en Marruecos- abriría la puerta del poder a Maura, dada la oposición de Alfonso XIII. La aparición de católicos independientes en las listas elegidas gracias a la unión propiciada por las Normas Pontificias era un signo esperanzador. Se podría ir desguazando el caciquismo. Esto podría tener consecuencias políticas en el bloque antiliberal. El partido carlista podría ser el peor parado. Había descendido su representación. Algunos de sus miembros buscaban una salida honorable para abandonar el partido. Podría ser esta una renuncia de D. Jaime, en la cual pudiera intervenir el mismo Papa<sup>159</sup>. Los integristas también habían perdido votos. Estaban en declive. Por eso las esperanzas eran mayores que los temores cuando el gobierno Dato iniciaba su andadura parlamentaria<sup>160</sup>.

Mientras los católicos trataban de forjar un instrumento unitario de acción política, se estaba produciendo desde 1901 una dura negociación en torno a asuntos concordados, que el gobierno español consideraba exclusivos de su soberanía. Era un

157. 167 Ragonesi-Merry, 2 de enero de 1914, ASV SS 249 (1914) I 21-25. 86614 Merry-Ragonesi, 14 de enero de 1914, ib. 27.

158. Volvía Ragonesi a hablar del «partido de Dios», para designar a los católicos unidos contra los liberales y radicales. A la propuesta de una Junta Electoral Central se había sumado *El Debate y La Gaceta del Norte* los dos diarios de los católicos independientes. *El Universo*, vinculado a los conservadores, también aprobaba la idea. En Madrid era previsible la victoria de los republicanos.

Cabía la posibilidad de que González Besada, Sánchez Toca o el mismo La Cierva sustituyeran a Dato. Eso significaría una política más activa contra los revolucionarios.

Estaba en ciernes una crisis. Saldrían Vadillo, por enfermedad, Ugarte por incompetencia y Bergamín por sus declaraciones imprudentes, especialmente las hechas en torno a la enseñanza religiosa en la escuela. El proyecto de la Junta Electoral, en una circular impresa de la Junta Central de la Acción Católica, 9 de febrero de 1914, incluido en 193 Ragonesi-Merry, 22 de febrero de 1914, ib. 29-30.

159. Sobre los rumores en torno a la renuncia, vid. *Lo que dice Vázquez de Mella*: *El Universo*, 6 de enero de 1914, 1.

160. 205 Ragonesi-Merry, 21 de marzo de 1914, ASV SS 249 (1914) I 43-45.

contencioso simultáneo con los conflictos que la Santa Sede tenía entonces en Francia y que comenzó a sufrir en Portugal tras la revolución de octubre de 1910.

Si, en esos momentos de «suma gravedad», fue imposible que la Iglesia tuviera ese medio de presión política, mal se puede decir de ella que fuera un poder que terció en la orientación que España quiso y pudo darse en aquella aventura de conciliación que fue el proyecto canovista. Su contenido ético civil no puede obviarse porque fuera impensable que funcionara de otro modo en aquella España que fue y quizás aún es. Todavía siguen sin resolverse problemas que emergieron entonces. Posiblemente, sea así porque se sustentan en estereotipos que encadenan la vida civil de nuestra sociedad, más sensible a la confusión que a la claridad y poco paciente para acoger razones y renunciando a la inmediatez de la violencia, rasgo que marca con las señas de la pobreza la cultura cívica que nos asila y que, de tiempo en tiempo, nos exilia.